



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

PLIEGO DE

---

---

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

**OBRA:**

**“ESPACIOS VERDES**

**AMPLIACION CORREDOR AV. JUAN B JUSTO”**



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

### 3. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

#### ÍNDICE SISTEMÁTICO

##### 3.1.0 TRABAJOS PRELIMINARES

- 3.1.1 REPLANTEO DE OBRA, PLANIALTIMETRIA Y CATEOS
- 3.1.2 DOCUMENTACION GRAFICA Y PROYECTO EJECUTIVO
- 3.1.3 BAÑOS QUIMICOS
- 3.1.4 PROVISION Y MONTAJE DE CARTEL DE OBRA
- 3.1.5 CERCO DE OBRA
- 3.1.6 TRAMITACIONES Y PERMISOS

##### 3.2.0 SEÑALETICA DE SEGURIDAD

- 3.2.1 CARTEL P1 "OBRA A 50M CAMINE CON PRECAUCION"
- 3.2.2 CARTEL P2 "OBRA CAMINE CON PRECAUCION"
- 3.2.3 CARTEL P3 "DESVIO HACIA LA IZQUIERDA"
- 3.2.4 CARTEL P4 "DESVIO HACIA LA DERECHA"
- 3.2.5 CARTEL P6 "PELIGRO NO PASAR"

##### 3.3.0 DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE SUELOS

- 3.3.1 DEMOLICION DE SOLADO
- 3.3.2 DEMOLICION DE HORMIGON RAMPA ACCESIBILIDAD
- 3.3.3 DEMOLICION MURO CANTERO ELEVADO
- 3.3.4 DEMOLICION VIGA DE CAZOLETA
- 3.3.5 DEMOLICION DE MURO Hº ESPESOR 20CM
- 3.3.6 DEMOLICION DE CESTO LAPIDA DE HORMIGON
- 3.3.7 DESMONTE Y RETIRO DE REJA EXISTENTE Y BARANDA ACCESIBILIDAD
- 3.3.8 DESMONTE Y RETIRO DE TIERRA
- 3.3.9 RELLENO DE TOSCA

##### 3.4.0 HORMIGONES

- 3.4.1 Hº Aº (H21) PARA ESCALERAS
- 3.4.2 Hº Aº (H21) PARA TABIQUE DE SUJECION DE BARANDA
- 3.4.3 Hº Aº (H30) PARA VIGA CONFINAMIENTO DE INTERTRABADO
- 3.4.4 Hº Aº (H21) PARA RAMPA ACCESIBILIDAD
- 3.4.5 Hº Aº (H21) PARA VADOS PEATONALES
- 3.4.6 HORMIGON (H21) PARA BASES (CARTEL NOMENCLADOR, BEBEDERO, BANCOS, MESAS Y CESTOS)
- 3.4.7 HORMIGON (H8) PARA CONTRAPISO ESP=12CM

##### 3.5.0 ALBAÑILERIA

- 3.5.1 REPARACION DE MURO MEDIANERO (INCLUYE HIDROLAVADO)
- 3.5.2 READECUACION Y REPARACION DE TABIQUE DE SUJECION DE BARANDA EN RAMPA Y REJA
- 3.5.3 REPARACION DE VENTILACION Y BOCA DE INSPECCION
- 3.5.4 EJECUCION NICHOS DE 0.60 X 1,20 X 0.60 INT REVOQUE CEMENTICIO PARA BOMBA CON TAPA Y CIERRE DE SEGURIDAD



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

- 3.5.5 EJECUCION NICHOS DE 0.40 X 0.60 INT REVOQUE CEMENTICIO PARA VALVULA DE ACOPLE RAPIDO Y MANGUERA CON TAPA Y CIERRE DE SEGURIDAD  
CONSTRUCCIÓN DE PILAR DE MAMPOSTERÍA PARA TABLEROS Y MEDIDOR  
(INCLUYE TRÁMITE)
- 3.6.0 INSTALACION ELECTRICA**
- 3.6.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA DEL TIPO FAROLA MARCA STRAND F194LED (NO INCLUYE COLUMNA)
- 3.6.2 COLUMNA DE ALUMBRADO HASTA 4 M DE ALTURA (INCLUYE EXCAVACIÓN Y BASE)
- 3.6.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLERO ELEVADO PARA PLAZAS, GABINETE METÁLICO CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO. (INCLUYE LAS DOS COLUMNAS DE HIERRO DE 5M DE ALTURA LIBRE Y TENDIDO CONDUCTOR HASTA PUNTO DE CONEXION A DEFINIR CON LA PRESTATARIA DE ENERGÍA ELECTRICA)
- 3.6.4 PROVISION Y COLOCACION TENDIDO CONDUCTOR, CABLE TIPO IRAM 2178 DE 2X6MM2 (INCLUYE ZANJEO DE 0.30 X 0,80 M, CAÑO DE PVC DE Ø 110 MM, TAPADA Y PROTECCIÓN MECÁNICA)
- 3.6.5 PROVISION Y COLOCACION TENDIDO CONDUCTOR (CABLE TIPO IRAM 2178 DE 2X6MM2)
- 3.6.6 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE JABALINA PARA PUESTA A TIERRA (Ø 5/8" Y 3,00 M DE LONG.)
- 3.7.0 INSTALACION SANITARIA / SISTEMA DE RIEGO**
- 3.7.1 RIEGO POR CAMIÓN
- 3.7.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑERÍA Ø 4" - (INCLUYE ZANJEO, PROTECCIÓN VISUAL Y TAPADO).-
- 3.7.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBO CLASE 10 – 20 MM. A 63MM (INCLUYE ZANJEO, PROTECCION VISUAL Y TAPADO).-
- 3.7.3.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBO CLASE 10 - 63 MM. TIGRE SD. (INCLUYE ZANJEO Y TAPADO)
- 3.7.3.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBO CLASE 10 - 50 MM. TIGRE SD. (INCLUYE ZANJEO Y TAPADO)
- 3.7.3.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBO CLASE 10 - 40 MM. TIGRE SD. (INCLUYE ZANJEO Y TAPADO)
- 3.7.3.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBO CLASE 10 - 32 MM. TIGRE SD. (INCLUYE ZANJEO Y TAPADO)
- 3.7.3.5 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBO CLASE 10 - 25 MM. TIGRE SD. (INCLUYE ZANJEO Y TAPADO)
- 3.7.3.6 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBO CLASE 10 - 20 MM. TIGRE SD. (INCLUYE ZANJEO Y TAPADO)
- 3.7.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VÁLVULAS GENERALES Y VALVULAS DE RETENCION Y FILTRO.- (COLECTOR PRINCIPAL)
- 3.7.4.1 PROVISION Y COLOCACION DE VALVULA ESFERICA Ø 4"
- 3.7.4.2 PROVISION Y COLOCACION DE VALVULA DE RETENCIÓN Ø 4"
- 3.7.4.3 PROVISION Y COLOCACION DE FILTRO "Y" Ø 4"



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

- 3.7.5 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ASPERSOR + VÁLVULA DE RETENCIÓN CON BOQUILLA TIPO MP ROTATOR.-
- 3.7.5.1 BOQUILLA ASPERSOR RADIO 2,10 360° MP 800SR-360
- 3.7.5.2 BOQUILLA ASPERSOR RADIO 2,10 180° MP 800SR-90
- 3.7.5.3 BOQUILLA ASPERSOR RADIO 4,00 360° MP 815-360
- 3.7.5.4 BOQUILLA ASPERSOR RADIO 4,00 180° MP 815-90
- 3.7.6 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PROGRAMADOR TIPO NODE 4 ESTACIONES
- 3.7.7 PROVISION Y COLOCACION DE ELECTROVALVULA Ø 21/2"
- 3.7.8 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE RIEGO POR GOTEO ENTERRADO.-
- 3.7.8.1 PROVISION Y COLOCACION ESTABILIZADORES DE PRESION Ø 11/2"
- 3.7.8.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA RIEGO POR GOTEO ENTERRADO.
- 3.7.8.3 PROVISION Y COLOCACION DE MALLA DE ADVERTENCIA SUBTERRANEA AZUL
- 3.7.8.4 PROVISION Y COLOCACION DE VALVULA ESFERICA Ø 11/2"
- 3.7.9 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BOMBA DE 5 HP (INCLUYE PERFORACIÓN Y PROVISIÓN DE TABLERO DE COMANDO CON GUARDA MOTOR TIPO SCHNEIDER TESYS U)
- 3.7.10 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BOMBA DE 2 HP (INCLUYE PERFORACIÓN Y PROVISIÓN DE TABLERO DE COMANDO CON GUARDA MOTOR TIPO SCHNEIDER TESYS U)
- 3.7.11 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SENSOR DE LLUVIA.
- 3.7.12 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACOPLES RAPIDOS
- 3.7.12.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACOPLE RÁPIDO 3/4".
- 3.7.12.2 PROVISION Y COLOCACION DE ESTACA PARA VÁLVULA ACOPLE RAPIDO 3/4"
- 3.7.12.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MANGUERA 3/4" PARA ACOPLE RÁPIDO.
- 3.7.13 MANÓMETRO EN BAÑO DE GLICERINA (0-10 BAR). TIPO CODITAL FRANCE.
- 3.7.14 PROVISIÓN DE AGUA FRÍA A BEBEDEROS (INCLUYE EXCAVACIÓN Y PROTECCIÓN MECÁNICA CORRESPONDIENTE).-
- 3.7.14.1 PROVISION Y COLOCACION DE CANILLA DE SERVICIO DE 3/4" EN NICHOS DE 20X20
- 3.7.14.2 PROVISION Y COLOCACION CAÑERÍA POLIPROPILENO FUSION Ø 32 (1") INC.ACC.SOP.ETC.
- 3.7.14.3 PROVISION Y COLOCACION CAÑERÍA POLIPROPILENO FUSION Ø 25 (¾") INC.ACC.SOP.ETC.
- 3.7.14.4 PROVISION Y COLOCACION VALVULA ESFERICA Ø 1"
- 3.7.14.5 PROVISION Y COLOCACION VALVULA ESFERICA Ø 3/4"
- 3.7.14.6 CONEXIÓN PARA AGUA POTABLE LLAVE PASO GENERAL Y CANILLA DE SERVICIO
- 3.7.15 INSTALACIÓN DE REJILLAS DE BEBEDEROS (INCLUYE EXCAVACIÓN Y CÁMARA).-
- 3.7.16 POZO DRENANTE
- 3.7.16.1 CAÑERÍA POLIPROPILENO Ø 110 CRIBADO CON GEOTEXTIL EN TIERRA
- 3.7.17 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑERO SUBTERRÁNEO (INCLUYE ZANJEO DE 0.30 X 0.40 M, CAÑO DE PVC DE 110 DIAM, PROTECCIÓN VISUAL Y TAPADA).-
- 3.7.18 VÁLVULA DE ALIVIO 1 Y 1/2". TIPO CODITAL FRANCE.- (INCLUYE CONEXIÓN A DESAGUE)
- 3.7.19 VARIOS
- 3.8.0 PISOS**
- 3.8.1 BALDOSA ALERTA GRIS 40x40x4 cm



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

- 3.8.2 INTERTRABADO DE HORMIGON DE ESP=6CM (COLOR GRIS CLARO)
- 3.8.3 INTERTRABADO DE HORMIGON DE ESP=6CM (COLOR ROJO)
  
- 3.9.0 HERRERIA**
  - 3.9.1 PROVISION Y COLOCACION DE PASAMANOS DOBLE
  - 3.9.2 PROVISION Y COLOCACION DE REJA PERIMETRAL
  - 3.9.3 PROVISION Y COLOCACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA MURO VERDE
  
- 3.10.0 EQUIPAMIENTO Y CARTELERIA**
  - 3.10.1 CARTEL NOMENCLADOR
  - 3.10.2 CONJUNTO PREMOLDEADO DE Hº MODELO ROSARIO
  - 3.10.3 BANCO PREMOLDEADO DE Hº MODELO ROSARIO CHICO 45Ø
  - 3.10.4 BANCO DE DISEÑO PREMOLDEADO DE Hº "HOMENAJE MRA"
  - 3.10.5 CESTO CILINDRICO PREMOLDEADO MODELO ROSARIO LISO
  - 3.10.6 BEBEDERO CACTUS
  
- 3.11.0 PINTURAS**
  - 3.11.1 PINTURA LATEX ACRILICO SOBRE MURO MEDIANERO EXISTENTE
  
- 3.12.0 PAISAJISMO**
  - 3.12.1 TRATAMIENTO FITOSANITARIO CONTRA LAS HORMIGAS
  - 3.12.2 ROTURACION Y ESCARIFICADO
  - 3.12.3 PROVISION Y NIVELACION DE TIERRA NEGRA
  - 3.12.4 PROVISION Y COLOCACION DE TABEBUIA IMPETIGINOSA (cfa 14 / alt 300)
  - 3.12.5 PROVISION Y COLOCACION DE JACARANDA MIMOSIFOLIA 300cm - 14 a 16 cm circ. - Env.. 50lts.
  - 3.12.6 PROVISION Y COLOCACION DE PLUMBAGO CAPENSIS "BLUE HEAVENS" env 7 lt
  - 3.12.7 PROVISION Y COLOCACION DE PHORMIUN TENAX RUBRA VAR. NANA env 7lt (1pl/m2)
  - 3.12.8 PROVISION Y COLOCACION DE PENNISETUM RUPELLI 4lts. (8pl/m2)
  - 3.12.9 PROVISION Y COLOCACION DE SALVIA ULIGINOSA (4 lt-/7m2)
  - 3.12.10 PROVISION Y COLOCACION DE NASELLA TENUISIMA (4 lt-9/m2)
  - 3.12.11 PROVISION Y COLOCACION DE DIETES BICOLOR (8pl/m2)
  - 3.12.12 PROVISION Y COLOCACION DE TRACHELOSPERMUM JASMINOIDES (8pl/m2)
  - 3.12.13 PROVISION Y COLOCACION DE TEPES GRAMMA BAHIANA
  - 3.12.14 PROVISION Y COLOCACION DE MACETAS CEMENTO Ø 1M (INCLUYE LECA, SUSTRATO Y ESPECIES)
  
- 3.13.0 VARIOS**
  - 3.13.1 LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA
  - 3.13.2 PLANOS CONFORME A OBRA
  - 3.13.3 VIGILANCIA

**ANEXO I - DOCUMENTACION GRAFICA**

**ANEXO II - SEÑALIZACION VIAL TRANSITORIA MANUAL GENERAL**

**ANEXO III - DETALLES GENERALES DE ALUMBRADO PUBLICO**



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

### 3.1.0 TRABAJOS PRELIMINARES

#### 3.1.1 REPLANTEO DE OBRA, PLANIALTIMETRIA Y CATEOS

La Empresa Contratista deberá presentar un relevamiento Planialtimétrico de todo el sector donde se ejecutará la obra y los cateos necesarios, realizados por una Empresa y/o profesionales especialistas en la materia reconocidos y aceptados previamente por la Inspección de Obra, según las especificaciones del ítem 3.1.10 del P.E.T.G.

Al término de los ensayos y estudio del terreno, la Contratista presentará una memoria técnica e informe que deberá cumplir con detalles y datos exigidos. En base a estos y aceptados por la Inspección de Obra, el Contratista elaborará el proyecto definitivo que deberá ser presentado para su aprobación por la Inspección de Obra.

Deberá la Contratista efectuar los cateos necesarios para determinar las diversas capas y/o elementos que componen la traza de la plaza, a fin de determinar las diferentes situaciones en corte, perfiles transversales, indicar cotas, etc. Los resultados serán volcados en planos, los cuales serán examinados y cotejados por la Inspección de obra.

El presente relevamiento Planialtimétrico y cateos necesarios requeridos por la Inspección de Obra, como así también la documentación técnica completa del proyecto ejecutivo deberá ser presentado para su aprobación. Se respetarán las Normas IRAM 11572 y la 11586. La Empresa Contratista deberá efectuar una prolija verificación de las instalaciones, equipos, construcciones e interferencias existentes en el predio y que se verán afectadas por el proyecto. El registro de las mismas deberá ser documentado, a fin de su compatibilización con la construcción de la obra. El instrumental y el personal que deberá aportar la Contratista, para la tarea de replanteo y posteriores verificaciones, estará en proporción a la entidad de la obra y la dificultad de la tarea correspondiente, El replanteo lo efectuará la Contratista y será verificado por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos. A partir de los puntos fijos que se determinan más adelante, se fijarán los perímetros, niveles y ejes de referencia generales de la obra. La Inspección de Obra ratificará o rectificará los niveles determinados en los planos, durante la etapa de construcción, mediante Órdenes de Servicio o nuevos planos parciales de detalles. Para fijar un plano de comparación de niveles la Contratista deberá ejecutar puntos fijos dentro de las inmediaciones del predio. Posteriormente se determinará la cota de dicho punto fijo con la intervención de la Inspección de Obra y todos los niveles de la obra se referirán a la misma. Dicho punto fijo no podrá demolerse hasta la terminación de todos los solados y las aceras. Sólo se admitirán tolerancias de 5mm en el replanteo de los ejes coordenados del proyecto. Las tolerancias máximas entre los niveles de los pisos terminados y el establecido como punto de referencia básico en los planos no podrán superar en ningún caso los 5 mm.

#### 3.1.2 DOCUMENTACION GRAFICA Y PROYECTO EJECUTIVO

La totalidad de la documentación anexa que forma parte del presente pliego deberá tomarse como **Anteproyecto**, siendo responsabilidad de la Contratista la realización de la documentación ejecutiva de Obra.

#### Documentación anexa:

##### 01-SITUACIÓN ACTUAL

EVAJBJ SIT Situación actual y emplazamiento

##### 02-DEMOLICIÓN Y MOVIMIENTO DE SUELOS

EVAJBJ DYMS Demolición

EVAJBJ DYMS Planta de movimiento de suelos

##### 03-ARQUITECTURA

EVAJBJ ARQ Planta de proyecto

EVAJBJ ARQ Cortes de proyecto



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

EVAJBJ ARQ Detalle de rampa y escalera

### **04-INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

EVAJBJ IE Iluminación

### **05-INSTALACIÓN SANITARIA**

EVAJBJ IS Agua Fria - Sistema de riego

### **06-HERRERÍA**

EVAJBJ HERR Planilla de herrerías

### **07-PAISAJISMO**

EVAJBJ PAI Planta de paisajismo

EVAJBJ PAI Detalle turonado

### **08-EQUIPAMIENTO**

EVAJBJ EQ Equipamiento

### **09-PISOS UTILES**

EVAJBJ PU Detalle de solado

EVAJBJ PU Baldosas alerta gris 40x40x4cm

EVAJBJ PU Bloque intertrabado esp=6cm

### **10-SEÑALÉTICA**

EVAJBJ GRA CARTEL P1 "OBRA A 50M CAMINE CON PRECAUCION"

EVAJBJ GRA CARTEL P2 "OBRA CAMINE CON PRECAUCION"

EVAJBJ GRA CARTEL P3 "DESVIO HACIA LA IZQUIERDA"

EVAJBJ GRA CARTEL P4 "DESVIO HACIA LA DERECHA"

EVAJBJ GRA CARTEL P6 "PELIGRO NO PASAR"

La Empresa Contratista deberá realizar un relevamiento del lugar donde se desarrollara la obra, confeccionar la documentación ejecutiva, según el enumerado y someterlo a la aprobación por parte de la Inspección de Obra previo al inicio de la misma. La Contratista solo podrá dar comienzo a los trabajos preliminares hasta recibir por escrito aprobación de la documentación ejecutiva por parte de la Inspección de Obra. La Inspección de Obra tiene la potestad de solicitar si lo considera necesario planos complementarios, detalles constructivos, detalles de encuentros anclajes, etc.

El detalle que sigue es mínimo e indicativo, no eximiendo al contratista de la confección de toda otra documentación complementaria que fuera necesaria realizar para solventar la tramitación obligatoria y de habilitación de los trabajos que son objeto del presente pliego (tanto los organismos públicos como los correspondientes según su uso).

La Empresa Contratista deberá presentar los cálculos y estudios necesarios que verifiquen la capacidad de la estructuras de hormigón existente para recibir la carga de los canchales nuevos, bancos, juegos, hamacas y/o instalaciones nuevas que se agreguen a las existentes instalaciones. Los planos definitivos, replanteos, cálculos estructurales y/o de instalaciones deberán ser ejecutados en su totalidad por la Empresa Contratista, según el siguiente detalle:

- Plantas escala 1.50. Todas las necesarias.
- Cortes escala 1.50. Mínimo cuatro.
- Detalles escala 1.10 / 1.20 de todos los elementos conflictivos o a resolver y aprobar por la Inspección de Obra.
- Plano de instalación eléctrica escala 1.50
- Plano de instalación sanitaria escala 1.50



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

- Plano de sistema de riego escala 1.50
- Plano de pendientes de escurrimiento escala 1.50
- Plano de paisajismo escala 1.50
- Plano de solados con juntas de dilatación escala 1.50

Proyecto de riego: El Contratista deberá entregar planos de la instalación de riego realizados en AutoCAD 2010 para su aprobación antes de comenzar con los trabajos. En estos planos deberá figurar el tendido de las cañerías y la ubicación del cabezal de control. La posición de las cañerías, aspersores y todo detalle que se indica en dichos planos, se ajustará en la obra en forma definitiva en función de la posición final de las redes, canchales, vegetación y cualquier elemento de interferencia y a lo indicado por la inspección de Obra

La documentación requerida será presentada y firmada por profesional competente que acredite la realización de obras similares de equipamiento de riego en espacio público en los últimos cinco años. Se considera que, en su visita al lugar, el oferente ha podido conocer la mejor manera de realizar esta instalación habiendo efectuado averiguaciones, realizado sondeos y que por lo tanto su oferta incluye todas las obras necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la documentación de la presente licitación. Se desestimarán las ofertas que no cumplan estrictamente las condiciones técnicas requeridas y no estén orientadas a brindar la máxima calidad en la prestación.

### Notas:

Además de los documentos indicados anteriormente, el Contratista elaborará la documentación de cada uno de los elementos de obra del mismo tenor que la que se presenta en esta documentación si existiera cualquier variante respecto a los productos propuestos donde quede perfectamente aclarada la variante.

La documentación que hace referencia a los puntos anteriores involucra, en caso de corresponder, el pago de derechos de conexión, sellados y aranceles para tramitación como así también la documentación de conforme a obra de los mismos.

Los errores que eventualmente pudiese contener la documentación técnica de contratación y no hubieren merecido consultas o aclaraciones en su oportunidad por parte del Contratista no serán motivo de reconocimiento adicional alguno ni circunstancias liberatoria de sus responsabilidades. Si el Contratista creyera advertir errores en la documentación técnica que recibe durante la ejecución de los trabajos, tiene la obligación de señalarlo a la Inspección de Obra en el acto, para su corrección. De no hacerlo se hará enteramente responsable de sus consecuencias (Adicionales, seguridad, plazo, etc.).

El ítem comprende:

Documentación ejecutiva y memorias de cálculo

Estudio de suelos

Presentación y aprobación de documentación a organismos oficiales. Aranceles

Entrega de Manuales y garantía del sistema de riego

No se comenzarán las obras de excavación ni las de construcción sin la presentación del estudio de suelos correspondiente.

### 3.1.3 BAÑOS QUÍMICOS

La Empresa Contratista deberá proveer dos baños químicos, los cuales contarán con inodoro, mingitorio, lavatorio, bomba auto limpiante, ventilación de tanque y cerradura. Se contemplará su limpieza en forma semanal durante el periodo que dure la obra. El personal de obra deberá cumplir con lo estipulado por la UOCRA.

La Empresa Contratista proveerá y mantendrá las instalaciones sanitarias reglamentarias según la Ley de Higiene y seguridad de Trabajo y las Normas de Salud y seguridad en la construcción.

Asimismo, La Empresa Contratista deberá garantizar la protección de los elementos a preservar durante la ejecución de los trabajos.





## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

### 3.1.4 PROVISION Y MONTAJE DE CARTEL DE OBRA

La Empresa Contratista proveerá y colocará carteles de obra 2 mts de largo x 1,50 mts de alto en el lugar a señalar por la Inspección de Obra.

Los carteles se realizarán en chapa de hierro BWG Nº 24, sobre bastidor conformado en madera dura.

Vendrán pintados con dos manos de antióxido y tres manos de esmalte sintético de terminación con colores según especificación. La Empresa Contratista presentará para su aprobación la forma de fijación, previendo para la estructura y el propio cartel, la carga propia y de viento según normas CIRSOC. La ubicación definitiva será acordada con la Inspección de obra. Estará prohibido colocar publicidad.

Se instalará dentro de los cinco días de iniciada la obra y se mantendrán el tiempo que la Inspección determine luego de terminados los trabajos.

La Empresa Contratista deberá asegurar el perfecto estado de la cartelería durante todo el período que media entre su colocación y la Recepción Definitiva de los Trabajos.

### 3.1.5 CERCO DE OBRA

La Empresa Contratista deberá proveer y ejecutar cerco de obra sobre el perímetro de ambos lotes donde se desarrollarán los trabajos y en aquellos lugares que especifique la Inspección de obra a su criterio a fin de garantizar el cierre total de los predios, respetando lo establecido en el Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y/o las medidas de protección necesarias que, a juicio de la Inspección de Obra, aseguren la continuidad del uso normal de todo predio adyacente y/o vía pública y se deberá corresponder a las especificaciones descriptas en el Anexo II "Manual General de Señalización Vial Transitoria" adjunto en la presente licitación.

Cuando se dificulte el paso, se dispondrá de un camino seguro, conforme a lo establecido en el Código de Edificación y el Anexo II "Manual General de Señalización Vial Transitoria".

Si la Inspección de Obra no indica lo contrario dicho cerco tendrá una altura de 2mts y estará conformado por un bastidor cuyo módulo será 3mts de largo x 2 mts de alto realizado con tubo estructural 40x40x1.6mm, el mismo tendrá parantes verticales de refuerzos cada 1 metro y h:2 mts.

Sobre los bastidores metálicos se colocara en la parte inferior del bastidor una chapa galvanizada lisa D.D.B.W.G. 20 hasta h: 1mts luego llevará una malla Sima 15x15cm Ø 6mm. Hasta completar la altura de 2 mts. Ambos materiales estarán sujetos al bastidor por medio de soldaduras, tanto la chapa como la malla deberán estar contenidos por el bastidor evitando: bordes, regresos, recortes.

La terminación del conjunto deberá estar pintado con una mano de convertidor de óxido y dos manos de esmalte sintético color amarillo quedando su superficie perfectamente lisa (chapa galvanizada) para posible colocación de vinilo. Sobre la malla Sima se contempla la colocación de tela media sombra la cual estará sujeta por medio de precintos plásticos, con una separación no mayor a 50 cm.

Los bastidores se deberán anclar al suelo en cada uno de los extremos con varillas de hierro lisa de 20mm de diámetro, hincadas sobre el suelo existente a una profundidad de 0.30 m. Posteriormente, se soldara cada parante a la estaca.

Previo a la ejecución del Cerco de Obra La Empresa Contratista presentará planos, detalles, memoria técnica y de cálculo, para su aprobación por parte de la Inspección de Obra.

La Empresa Contratista proveerá y ejecutará el cerco de obra de acuerdo con las disposiciones oficiales vigentes de modo tal que todo el sector de obras quede perfectamente protegido de posibles ingresos indeseados y/o accidentes a transeúntes, el cerramiento de obra define el perímetro de obra, estando estrictamente prohibidas las instalaciones por fuera de dicho perímetro, ya sean fijas o temporales, en espacio público o privado.

La Empresa Contratista deberá asegurar el mantenimiento del cerco durante todo el plazo de obra, debiendo reparar todas las veces que fuera necesario el cierre del predio en toda su



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

longitud de modo que se eviten daños o incomodidad a los transeúntes, se impida el acceso de personas ajenas a la obra y la salida o escurrimiento de materiales fuera de la misma.

Diariamente se deberá verificar el aplome de la estructura de los cercos y sujeción de las mallas. Asimismo deberá chequearse el correcto funcionamiento del balizamiento (conexión eléctrica) y el cierre de las esquinas una vez concluido el ingreso y/o egreso de camiones.

Además, se deberá contemplar el levantamiento de vallas inmediato, en todo momento, para no atentar contra la seguridad vehicular y peatonal. Se deberá tener en cuenta las noches de fuertes vientos y lluvias para el pre-refuerzo de la fijación de las vallas a modo de evitar posibles incidentes.

La apertura de las puertas de acceso de personas y de camiones y materiales no invadirá la vía pública.

Serán a cargo de la Empresa Contratista todos los daños que se originen por falta, roturas o mal estado del cerco.

Además, deberá ubicar un portón a los fines de que el ingreso de vehículos personas y/o materiales pueda ser controlado, y los mismos no afecten el normal desarrollo de la obra.

Se montará -de acuerdo a las necesidades- por lo menos un portón de acceso apto para camiones, el que deberá abrir hacia el interior del perímetro de obra, y que permanecerá cerrado obligatoriamente durante los horarios en que no se desarrollen trabajos en obra.

El portón deberá contar con señalización visual y auditiva temporizada que advierta a los peatones de la salida de vehículos de la obra. Independientemente de este requerimiento, deberá contar con señalización fija, doble faz, de medida mínima 420 x 297 mm, que indique SALIDA DE VEHICULOS, colocada en forma transversal a la circulación peatonal a una altura de 2.00 m, en letras color negro brillante (11-1-060) sobre fondo amarillo brillante (05-1-040), de acuerdo a la norma IRAM 10 005, 2.1 Colores de seguridad, tabla I. Colores de seguridad y colores de contraste.

Se colocará una puerta de acceso peatonal -la que podrá estar incorporada al portón o ser parte del mismo-, la que tendrá indicada el nombre de la calle y el número correspondiente. En el punto de ingreso se deberá colocar en lugar visible la señalización de prohibición del ingreso a toda persona no autorizada y ajena a la obra.

El Contratista deberá contar con matafuegos tipo ABC en el área, en cantidad y carga suficiente. Deberá cumplir con toda la legislación vigente y la Ley de Tránsito 2449, Dto. Reg.779-95 y Ordenanza 32.999, en cuanto a señalamiento y detipoción de la zona de trabajos.

Este ítem también contempla la provisión de los vallados de plantación, con el fin de proteger aquellas instalaciones y

/o especies arbóreas o paisajismo existente que no se modifican en el proyecto pero que pueden ser afectadas por los trabajos.

La Inspección podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinentes para comprobar la buena colocación y funcionamiento del mismo, pudiendo solicitar el reemplazo total o parcial que considere.

### 3.1.6 TRAMITES Y PERMISOS

El presente ítem comprende la gestión de la totalidad de los trámites y permisos necesarios para la ejecución de la Obra en cuestión según las normativas locales vigentes. Se gestionará el aviso o permisos de obra ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires según corresponda.

Antes de comenzar y una vez terminada la obra, la Empresa Contratista deberá confeccionar y firmar toda la documentación gráfica, formal y legal necesaria para presentar ante el G.C.B.A. y/u organismos que lo requieran, realizando todas las gestiones y tramitaciones que correspondan hasta que le sean otorgados los permisos necesarios para la ejecución de la obra, así como también los planos Conforme a Obra de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Todos los trámites antes indicados deberán quedar concluidos dentro de los plazos establecidos y todas las documentaciones, comunicaciones, comprobantes, etc., relativos a



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

dichos trámites; registrados y aprobados, deberán ser entregadas a la Inspección de Obra una vez cumplimentados.

El incumplimiento por parte de la Empresa Contratista en los tiempos y formas indicadas de los trámites descriptos dará lugar a que la Inspección de Obra, a su sólo juicio, pueda implementar por terceros los trabajos pendientes, quedando a cargo de la Empresa Contratista los gastos resultantes. Esta decisión no eximirá al Contratista de sus responsabilidades y de las penalidades por incumplimientos establecidas.

Si fuera necesario la Empresa Contratista deberá efectuar ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires las tramitaciones para solicitar ocupación de aceras y/o calzadas con materiales, equipos, obradores, etc. cuyo costo será a su cargo.

Será responsabilidad de la Empresa Contratista la tramitación de los permisos necesarios en lo referente al volcamiento de los escombros y desechos que se produzcan durante en transcurso de la obra.

La Empresa Contratista tendrá a su cargo todas las gestiones necesarias para la aprobación de los trabajos por los organismos que correspondan, incluyendo el pago de las tasas y/o derechos, aun los que debiere pagar el propietario del edificio.

El presente ítem también incluye la gestión y provisión de conexiones provisorias de agua y luz de obra que deberán estar prestando los suministro a la firma del Acta de Recepción Provisional de Obra

La provisión de agua para la construcción estará a cargo exclusivamente de la Empresa Contratista, quien arbitrará los medios para su obtención, cualquiera sea su forma. La potabilidad del agua destinada al consumo e higiene del personal afectado a la obra debe ser objeto de un examen atento, así como los tanques de almacenaje que se dispongan para ello. Su obtención y consumo será costeadado por la Empresa Contratista, a cuyo cargo estará el pago de todos los derechos que pudieran corresponder por ese concepto, los que no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta de la Empresa Contratista.

La Empresa Contratista realizará también los trabajos para la obtención de energía eléctrica para iluminación y fuerza motriz, desde el tablero general o donde sea más conveniente, respetando todas las disposiciones vigentes y normas de seguridad. Su tendido será preferentemente aéreo, salvo disposición contraria de la Inspección de Obra, contando con casilla para medidor y tablero de entrada que incluya tomas monofásicas y trifásicas, con disyuntores diferenciales y llaves termomagnéticas. Será del tipo intemperie, y estará debidamente protegida y señalizada. Será a su exclusivo cargo el costo de la energía eléctrica que consuma.

### **3.2.0 SEÑALETICA DE SEGURIDAD**

Se deberá contemplar dentro de la cotización de este ítem la colocación de señalética para garantizar la seguridad integral de la obra.

El contenido y diseño de los carteles deberá corresponder a las especificaciones descriptas en el Anexo II "Manual General de Señalización Vial Transitoria" adjunto a la licitación y según planos adjuntos.

La Empresa Contratista deberá poseer en obra la totalidad de la cartelería y en caso de rotura o desaparición, se deberá reponer las mismas dentro de un plazo no mayor a 48hs. La disposición de las mismas se consensuará con la Inspección de Obra y se reubicarán en función del avance de obra día a día, de los requerimientos de la Inspección de obra y de los inconvenientes que surjan en la obra.

Para cotizar el ítem Cartelería de obra y señalética se deberá contemplar la provisión y colocación de las siguientes cantidades de carteles:



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

Materialidad: El soporte será realizado en una placa de PVC espumado de 5mm de espesor (espesor mínimo), troquelado y perforado, en fabrica o taller, con la forma y dimensiones especificadas en cada plano.

La gráfica cubrirá la totalidad del área y será impresa sobre lámina reflectiva grado comercial prismático blanco o calidad similar. El formato de impresión que se utilizará será Sistema Inkjet, con posterior tratamiento de laminado.

El Contratista presentará para su aprobación los colores y la forma de fijación, previendo pruebas de impresión para acercar los colores a la referencia indicada. Asimismo, se deberá tener en cuenta para la estructura del cartel la carga propia y de viento según normas CIRSOC. Se aclara a la Contratista que se encuentra prohibido colocar cualquier tipo de publicidad salvo indicación expresa por parte de un organismo autorizado por el GCBA.

Para la impresión de los carteles, la Contratista deberá solicitar a esta Inspección de obra los archivos originales en formato digital.

### **3.2.1 CARTEL P1 "OBRA A 50M CAMINE CON PRECAUCION"**

La empresa contratista deberá proveer y colocar CARTEL P1 "OBRA A 50M CAMINE CON PRECAUCION" según se especifica en el punto 3.2.0, en la documentación gráfica y el Anexo II adjuntos en la presente licitación. La empresa deberá tener un stock permanente en obra para la reposición instantánea de la cartelería, de ser necesario y/o según lo indique la Inspección de Obra.

[Ver plano EVAJBJ-GRA-CARTEL P1 "OBRA A 50M CAMINE CON PRECAUCION"](#)

### **3.2.2 CARTEL P2 "OBRA CAMINE CON PRECAUCION"**

La empresa contratista deberá proveer y colocar CARTEL P2 "OBRA CAMINE CON PRECAUCION" según se especifica en el punto 3.2.0, en la documentación gráfica y el Anexo II adjuntos en la presente licitación. La empresa deberá tener un stock permanente en obra para la reposición instantánea de la cartelería, de ser necesario y/o según lo indique la Inspección de Obra.

[Ver plano EVAJBJ-GRA-CARTEL P2 "OBRA CAMINE CON PRECAUCION"](#)

### **3.2.3 CARTEL P3 "DESVIO HACIA LA IZQUIERDA"**

La empresa contratista deberá proveer y colocar CARTEL P3 "DESVIO HACIA LA IZQUIERDA" según se especifica en el punto 3.2.0, en la documentación gráfica y el Anexo II adjuntos en la presente licitación. La empresa deberá tener un stock permanente en obra para la reposición instantánea de la cartelería, de ser necesario y/o según lo indique la Inspección de Obra.

[Ver plano EVAJBJ-GRA-CARTEL P3 "DESVIO HACIA LA IZQUIERDA"](#)

### **3.2.4 CARTEL P4 "DESVIO HACIA LA DERECHA"**

La empresa contratista deberá proveer y colocar CARTEL P4 "DESVIO HACIA LA DERECHA" según se especifica en el punto 3.2.0, en la documentación gráfica y el Anexo II adjuntos en la presente licitación. La empresa deberá tener un stock permanente en obra para la reposición instantánea de la cartelería, de ser necesario y/o según lo indique la Inspección de Obra.

[Ver plano EVAJBJ-GRA-CARTEL P4 "DESVIO HACIA LA DERECHA"](#)

### **3.2.5 CARTEL P6 "PELIGRO NO PASAR"**

La empresa contratista deberá proveer y colocar CARTEL P6 "PELIGRO NO PASAR" según se especifica en el punto 3.2.0, en la documentación gráfica y el Anexo II adjuntos en la presente licitación. La empresa deberá tener un stock permanente en obra para la reposición instantánea de la cartelería, de ser necesario y/o según lo indique la Inspección de Obra.

[Ver plano EVAJBJ-GRA-CARTEL P6 "PELIGRO NO PASAR"](#)



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

### **3.3.0 DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE SUELOS**

#### **3.3.1 DEMOLICION DE SOLADOS**

La Empresa Contratista deberá realizar la demolición de piso y contrapiso de todo tipo, según se indica en los planos de demolición adjuntos en la presente licitación.

Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga de escombros sobre camión o contenedor y retiro del predio.

[Ver plano EVAJBJ-DYMS-DEMOLICION](#)

#### **3.3.2 DEMOLICION DE HORMIGON RAMPA ACCESIBILIDAD**

La Empresa Contratista deberá realizar la demolición total de la rampa de accesibilidad existente "1" de hormigón y el acerrado y demolición parcial de hormigón peinado en la rampa de accesibilidad existente "2", hasta el nivel necesario para colocar las baldosas alerta gris, según se indica en los planos adjuntos.

Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga de escombros sobre camión o contenedor y retiro del predio.

[Ver plano EVAJBJ-DYMS-DEMOLICION](#)

#### **3.3.3 DEMOLICION MURO DE CANTERO ELEVADO**

La Empresa Contratista deberá demoler muros, cualquiera sea su materialidad, de cantero elevado de mampostería en correspondencia al proyecto a realizar, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, según se indica en los planos de demolición, adjuntos en la presente licitación.

Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga de escombros sobre camión o contenedor y retiro del predio.

[Ver plano EVAJBJ-DYMS-DEMOLICION](#)

#### **3.3.4 DEMOLICION VIGA DE CAZOLETA**

La Empresa Contratista deberá realizar la demolición de vigas de las cazoletas de H° A° existente según se indica en los planos de demolición, adjuntos en la presente licitación.

Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga de escombros sobre camión o contenedor y retiro del predio.

[Ver plano EVAJBJ-DYMS-DEMOLICION](#)

#### **3.3.5 DEMOLICION DE MURO H°A ESPESOR 20CM**

La Empresa Contratista deberá realizar la demolición total y parcial de muros de hormigón armado de espesor 20cm existentes, según se indica en los planos de demolición adjuntos en la presente licitación.

Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga de escombros sobre camión o contenedor y retiro del predio.

[Ver plano EVAJBJ-DYMS-DEMOLICION](#)

#### **3.3.6 DEMOLICION DE CESTO LAPIDA DE HORMIGON**

La Empresa Contratista deberá realizar la demolición de cesto lápida de hormigón armado existente, según se indica en los planos de demolición adjuntos en la presente licitación.

Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga de escombros sobre camión o contenedor y retiro del predio.

[Ver plano EVAJBJ-DYMS-DEMOLICION](#)

#### **3.3.7 DESMONTE Y RETIRO DE REJA EXISTENTE Y BARANDA ACCESIBILIDAD**



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

La Empresa Contratista deberá desmontar las rejas y barandas de rampas existentes en correspondencia al proyecto a realizar, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, según se indica en los planos de demolición adjuntos. Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga de escombros sobre camión o contenedor y retiro del predio.

Ver plano EVAJBJ-DYMS-DEMOLICION

### 3.3.8 DESMONTE Y RETIRO DE TIERRA

La Empresa Contratista deberá realizar la excavación del terreno hasta los -20 cm de profundidad en correspondencia con los niveles necesarios para el posterior relleno de tierra negra de 20cm, en relación a los niveles de proyecto y según la aprobación de la inspección de obra. La empresa contratista realizará el retiro de la tierra que resulte excedente del relleno realizado en la nivelación en los diferentes sector de la obra.

Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada sobre camión o contenedor y retiro del predio.

Ver plano EVAJBJ-DYMS-DEMOLICION

### 3.3.9 RELLENO DE TOSCA

El presente ítem incluye el relleno, compactación y la nivelación con aporte de tosca del terreno, hasta obtener los niveles necesarios de proyecto y para cumplimentar las pendientes necesarias para la escalera y las rampas peatonales.

Según se indica en los planos adjuntos, sujeto a la aprobación de la Inspección de Obra previo al inicio de los trabajos.

Ver plano EVAJBJ-DYMS-DEMOLICION

## 3.4.0 HORMIGONES

### 3.4.1 Hº Aº (H21) PARA ESCALERAS

La Empresa contratista deberá construir escaleras de hormigón armado según se indica en los planos adjuntos. Se utilizará hormigón H21 con malla tipo SIMA Q131, terminación hormigón rodillado y especificado según se indica en los planos de proyecto y detalle de rampas y escaleras, adjuntos en la presente licitación.

Sobre la sub base se colocará film de polietileno de 200 micrones superpuesto 50cm. Como filo de arranque y/o encofrado se utilizarán según el caso y las combinaciones proyectadas, cordones de aceras, franjas o cordones de hormigón, solados, etc. Se realizará a ambos lados y dependiendo de la superficie del paño, juntas de dilatación y juntas de trabajo. Las mismas deberán ser planteadas por la Empresa Contratista y deberán estar convenientemente selladas. Sujetas a aprobación de la Inspección de Obra, sin superar una superficie mayor a 10m<sup>2</sup> entre juntas. El tiempo de fragüe para la ejecución del llaneado será variable, dependiendo del clima, estado del hormigón, etc. Al momento del fragüe adecuado se polveará cemento puro encima de la superficie ya nivelada se emparejará con cuchara plana, para luego pasar el rodillo correspondiente para obtener una superficie plana antideslizante.

Ver plano EVAJBJ-ARQ-PLANTA DE PROYECTO y EVAJBJ-ARQ-DETALLE DE RAMPA Y ESCALERA

### 3.4.2 Hº Aº (H21) PARA TABIQUE DE SUJECION DE BARANDA

La Empresa Contratista deberá construir tabique de Hº Aº recto de 20 cm de espesor y de altura variable, con su respectiva cimentación, según se indica en los planos de proyecto, adjuntos en la presente licitación. De hormigón armado realizado con hormigón H-21, condición de exposición no agresiva, tamaño máximo del agregado 19,0 mm, elaborado, y colado con bomba, y acero ADN 420, con una cuantía aproximada de 150 kg/m<sup>3</sup>; montaje y desmontaje del sistema de encofrado, con acabado visto, formado por: superficie encofrante de tableros de



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

fenólicos, reforzados con varillas y perfiles; estructura soporte horizontal de sopandas metálicas y accesorios de montaje, amortizables en 150 usos. Incluso parte proporcional de replanteo, corte, doblado y armado del acero en el obrador y montaje en el lugar definitivo de su colocación en obra, separadores, elementos de sustentación, fijación y apuntalamiento necesarios para la estabilidad del encofrado, aplicación de líquido desencofrante y curado del hormigón.

Ver plano EVAJBJ-ARQ-PLANTA DE PROYECTO y EVAJBJ-ARQ-DETALLE DE RAMPA Y ESCALERA

### 3.4.3 Hº Aº (H30) PARA VIGA CONFINAMIENTO DE INTERTRABADO

La Empresa Contratista deberá ejecutar vigas de Hº Aº H30 para el confinamiento del intertrabado utilizado para materializar el solado de las plazas, según se indica en los planos de proyecto y detalle de solado, adjuntos en la presente licitación.

Los pavimentos intertrabados de adoquines de hormigón precisan bordes que los confinen lateralmente con el fin de evitar desplazamientos de los adoquines, aberturas excesivas de las juntas ó pérdida de trabazón entre ellos.

El presente ítem contempla el confinamiento de la totalidad de la supercice de intertrabado, la altura de las vigas será la necesaria a fin de asegurar la estabilidad del mismo, respetando los niveles de proyecto.

Previo a la colocación de los adoquines deberán estar ejecutados todos los confinamientos.

Ver plano EVAJBJ-PU-DETALLE DE SOLADO y EVAJBJ-PU-BLOQUE INTERTRABADO ESP=6CM

### 3.4.4 Hº Aº (H21) PARA RAMPA ACCESIBILIDAD

La Empresa contratista deberá construir rampa de accesibilidad de hormigón armado según se indica en los planos de proyecto. Se utilizará hormigón H21 con malla tipo SIMA Q131, terminación hormigón peinado. Según se indica en los planos de proyecto y detalle de rampas y escaleras, adjuntos en la presente licitación.

Sobre la sub base se colocará film de polietileno de 200 micrones superpuesto 50cm. Como filo de arranque y/o encofrado se utilizarán según el caso y las combinaciones proyectadas, cordones de aceras, franjas o cordones de hormigón, solados, etc. Se realizará a ambos lados y dependiendo de la superficie del paño, juntas de dilatación y juntas de trabajo. Las juntas de dilatación del solado deberán ser planteadas por la Empresa Contratista y deberán estar convenientemente selladas y sujetas a aprobación de la Inspección de Obra, sin superar una superficie mayor a 10m<sup>2</sup> entre juntas. El tiempo de fragüe para la ejecución del llaneado será variable, dependiendo del clima, estado del hormigón, etc. En la terminación perimetral del solado se efectuará con una franja prolijamente llaneada de 10cm. de ancho. Al momento del fragüe adecuado se polveará cemento puro encima de la superficie ya nivelada se emparejará con cuchara plana; se procederá al rayado con escobillón adecuado a la profundidad deseada del peinado. Se mojará periódicamente las puntas del escobillón.

Ver plano EVAJBJ-ARQ-PLANTA DE PROYECTO y EVAJBJ-ARQ-DETALLE DE RAMPA Y ESCALERA

### 3.4.5 Hº Aº (H21) PARA VADOS PEATONALES

La Empresa contratista deberá construir rampas de 20cm de hormigón H21, con malla de acero tipo SIMA Q188. Según se indica en los planos de proyecto, adjuntos en la presente licitación. Como filo de arranque y/o encofrado se utilizarán según el caso y las combinaciones proyectadas, cordones de aceras, franjas o cordones de hormigón, solados, pavimento intertrabado etc. Se realizará a ambos lados y dependiendo de la superficie del paño, juntas de dilatación y juntas de trabajo. Las juntas de dilatación del solado deberán ser planteadas por la Empresa Contratista y deberán estar convenientemente selladas y sujetas a aprobación de la Inspección de Obra, sin superar una superficie mayor a 10m<sup>2</sup> entre juntas. El tiempo de fragüe para la ejecución del llaneado será variable, dependiendo del clima, estado del hormigón, etc.





## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

En la terminación perimetral del solado se efectuará con una franja prolijamente llaneada de 10cm. de ancho. Al momento del fragüe adecuado se polveará cemento puro encima de la superficie ya nivelada se emparejará con cuchara plana; se procederá al rayado con escobillón adecuado a la profundidad deseada del peinado. Se mojará periódicamente las puntas del escobillón.

El rebaje del cordón de pavimento de la calzada, tendrá el ancho coincidente con el ancho de la entrada y 0,05 m de elevación con respecto al nivel la calzada.

La Inspección de obras podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinentes para comprobar la buena ejecución de los trabajos, pudiendo solicitar el reemplazo total o parcial de las áreas que considere no fueron realizadas correctamente.

[Ver plano EVAJBJ-ARQ-PLANTA DE PROYECTO](#)

### **3.4.6 HORMIGON (H21) PARA BASES (CARTEL NOMENCLADOR, BEBEDERO, BANCOS, MESAS Y CESTOS)**

La Empresa Contratista deberá construir dados de hormigón y zapatas corridas de cimentación, de hormigón armado, según se indique en los planos de proyecto y detalle de equipamiento, adjuntos en la presente licitación. Realizado con hormigón H-21, tamaño máximo del agregado 19 mm, consistencia muy plástica, elaborado en planta, y vertido desde camión, y acero ADN 420, con una cuantía aproximada de 100 kg/m<sup>3</sup>. Incluso parte proporcional de separadores y armaduras de espera de otros elementos.

Las dimensiones, calidad y dureza del hormigón, secciones de la armadura y la profundidad será producto del proyecto estructural a cargo de la Empresa Contratista, que se presentará a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

[Ver plano EVAJBJ-EQ-EQUIPAMIENTO](#)

### **3.4.7 HORMIGON (H8) PARA CONTRAPISO ESP=12CM**

Formación de contrapiso de hormigón, confeccionado en obra con cascotes de 12 a 20 mm de diámetro, de 12 cm de espesor, según se indica en los planos de proyecto, adjuntos en la presente licitación, y en coincidencia con las baldosas alerta gris.

Incluso parte proporcional de replante, formación de juntas de retracción y curado del mortero. Los contrapisos serán de hormigón H8 y los espesores indicados en los planos, con los ajustes que resulten del replanteo para ajustarse a los niveles de proyecto, esta circunstancia no dará derecho a ningún costo adicional.

## **3.5.0 ALBAÑILERIA**

### **3.5.1 REPARACION EN MURO MEDIANERO (INCLUYE HIDROLAVADO)**

La Empresa Contratista deberá realizar la reparación integral del muro medianero que quedará al descubierto al finalizar la limpieza mediante hidrolavado, según se indica en los planos adjuntos.

El presente ítem contempla la reparación de fisuras estructurales, superficiales y cualquier defecto que presente la superficie del mismo a fin de obtener una superficie totalmente plana y homogénea lista para recibir como acabo final pintura látex acrílica exterior.

[Ver plano EVAJBJ-DYMS-DEMOLICION](#)

### **3.5.2 READECUACION Y REPARACION DE TABIQUE DE SUJECION DE BARANDA EN RAMPA Y REJA**

La Empresa Contratista deberá realizar el recorte y reparación integral del tabique de sujeción de baranda y rejas, que quedará al descubierto al finalizar la demolición parcial (ver ítem 3.3.5) para alcanzar los niveles necesarios, según se indica en los planos adjuntos.





## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

El presente ítem contempla la reparación de fisuras estructurales, superficiales y cualquier defecto que presente la superficie del mismo a fin de obtener una superficie totalmente plana y homogénea lista para recibir como acabo final pintura látex acrílica exterior, color a definir, incluida en el presente ítem.

**Ver plano EVAJBJ-DYMS-DEMOLICION y EVAJBJ-ARQ-PLANTA DE PROYECTO**

### **3.5.3 REPARACION DE VENTILACION Y BOCA DE INSPECCION**

La Empresa Contratista deberá realizar la reparación integral de las ventilaciones y bocas de inspección existentes, según se indica en los planos adjuntos.

El presente ítem contempla la reparación de fisuras estructurales, superficiales, fijación de rejillas y/o tapas y cualquier defecto que presente la superficie del mismo a fin de obtener una superficie totalmente plana y homogénea lista para recibir como acabo final pintura látex acrílica exterior, color a definir, incluida en el presente ítem.

**Ver plano EVAJBJ-DYMS-DEMOLICION**

### **3.5.4 EJECUCION NICHOS DE 0,60X1,20X0,60 INT REVOQUE CEMENTICIO PARA BOMBA CON TAPA Y CIERRE DE SEGURIDAD**

La Empresa Contratista deberá realizar un nicho de mampostería, de 0,60x1,20x0,60m, para alojar la Bomba centrífuga correspondiente a la instalación de riego y el guardado de las mangueras para los trabajos de mantenimiento. Las medidas finales saldrán del proyecto ejecutivo, siendo las del ítem orientativas y sin que se pueda reconocer adicional alguno por parte de la Inspección de Obra. El nicho deberá contar con tapa y cierre de seguridad, quedando éstas al ras de la superficie cespitosa según planos adjuntos y/o según lo indique la Inspección de Obra.

La Inspección de Obras podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinentes para comprobar la correcta ejecución de la tarea encomendada, pudiendo solicitar se vuelva a realizar el trabajo en caso de requerirlo.

### **3.5.5 EJECUCION NICHOS DE 0,40X0,60 INT REVOQUE CEMENTICIO PARA VALVULA DE ACOPLERAPIDO Y MANGUERA CON TAPA Y CIERRE DE SEGURIDAD**

La Empresa Contratista deberá realizar un nicho de mampostería, de 0,40x0,60m, para alojar la valvula de acople rápido y su correspondiente manguera, según se indica en los planos de instalación de riego. Las medidas finales saldrán del proyecto ejecutivo, siendo las del ítem orientativas y sin que se pueda reconocer adicional alguno por parte de la Inspección de Obra. El nicho deberá contar con tapa y cierre de seguridad, quedando éstas al ras de la superficie cespitosa según planos adjuntos y/o según lo indique la Inspección de Obra.

La Inspección de Obras podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinentes para comprobar la correcta ejecución de la tarea encomendada, pudiendo solicitar se vuelva a realizar el trabajo en caso de requerirlo.

### **3.5.6 CONSTRUCCION DE PILAR DE MAMPOSTERIA PARA TABLEROS Y MEDIDOR (INCLUYE TRAMITE)**

La Empresa Contratista deberá construir 1 (un) pilar de mampostería para alojar el Medidor de energía eléctrica, el tablero Principal y el Tablero de comando de la bomba de riego. El mismo tendrá las medidas mínimas requeridas por la Empresa prestadora de servicio eléctrico. La potencia y la tensión pedida será la necesaria para alimentar la Bomba de riego. El pilar contendrá los siguientes elementos: toma primaria 60A, gabinete plástico para medidor (monofásico o trifásico dependiendo de la bomba), tablero principal (contendrá Diferencial de 40A y Termomagnética de 25A) y el tablero de comando de bomba de riego. Al pie del pilar se realizará una puesta a tierra, hincando un electrodo de dispersión de 5/8" x 3000mm, conectado a las partes metálicas a través de un cable NM247 1x10mm<sup>2</sup>, la instalación de la PAT se realizará según la reglamentación AEA vigente. La Empresa Contratista deberá confeccionar toda la documentación necesaria para tramitar la colocación del Medidor ante la



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

Empresa proveedora del servicio, para luego pasar la titularidad de este al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Las ubicaciones finales serán indicadas por la Inspección de Obra y el proyecto ejecutivo aprobado por la misma previo al inicio de los trabajos.

De producirse o constatarse defectos, la Inspección de Obra ordenará el retiro y cambio del mismo, corriendo todas las consecuencias y gastos que ello origine, a cargo exclusivo de la Empresa Contratista.

### 3.6.0 INSTALACION ELECTRICA

Los trabajos que cotizan bajo esta especificación deben cumplir con todas las reglamentaciones y normativas vigentes e incluyen la provisión de mano de obra, materiales, artefactos luminotécnicos y sus accesorios, equipos y servicios técnicos y administrativos para proyectar, instalar y poner en servicio en forma eficiente, segura y de acuerdo con las reglas del arte y las reglamentaciones vigentes y su conexión a la Empresa de Energía Eléctrica.

Asimismo, La Empresa Contratista deberá realizar el Proyecto Ejecutivo, el cual deberá contar con la aprobación de la Inspección de Obra y/o del personal designado por Alumbrado Público para la supervisión de las tareas pertinentes a este ítem.

Los trabajos se realizarán siguiendo los lineamientos de las siguientes Normas y Reglamentaciones:

- a) Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la Asociación Electrotécnica Argentina, N°90364.
- b) Ley de Higiene y seguridad en el trabajo (Ley 19587, Decretos 351/79 y 911/96).
- c) Código de edificación del GCABA. Anexo Instalación Eléctrica.
- d) Reglamentación para la ejecución de instalaciones eléctricas de alumbrado público y señales de control de tránsito vial, N°95703.

Para alumbrado público, deberá tomarse energía eléctrica del buzón previa aprobación e indicación de la DG de Alumbrado Público y de la empresa proveedora de energía eléctrica.

A tal fin el proyecto ejecutivo incluirá planos, esquemas, planillas, memorias descriptivas y de cálculo y detalles constructivos que garanticen que las instalaciones reunirán todos los requisitos de seguridad, funcionalidad y eficiencia energética que se establezcan en este Pliego y que se recomienden en las normas vigentes más actuales. También deberá incluir un Cálculo e informes de demanda de potencias (de acuerdo con proyecto)

En especial, cuando se proponga emplear luminarias o lámparas de características similares a las indicadas en el proyecto licitatorio, deberá verificarse al menos los niveles de iluminación del proyecto original. Las luminarias

alternativas al modelo propuesto deberán ser acompañadas de datos garantizados de flujos luminosos y curvas de distribución de la iluminación y de los cálculos luminotécnicos necesarios para probar su aptitud.

Cualquier error u omisión en la documentación entregada para la obra deberá ser advertido y corregido por el oferente durante el estudio de este proyecto a fin de que su propuesta reúna todos los requisitos reglamentarios actuales y alcance el más alto grado de seguridad.

Los trabajos por cotizar bajo esta especificación incluyen la provisión de mano de obra, materiales, artefactos luminotécnicos y sus accesorios, equipos y servicios técnicos y administrativos para proyectar, instalar y poner en servicio en forma eficiente, segura y de acuerdo con los requerimientos del proyecto, las reglas del arte y las Reglamentaciones vigentes y su conexión a la Empresa de Energía Eléctrica.

El Contratista será responsable por el cumplimiento de la reglamentación vigente, debiendo entregar los certificados de ejecución de instalación eléctrica de cada uno de los circuitos, firmados por el matriculado responsable.

Todos los planos y esquemas que conforman esta parte de la Documentación son a título referencial.



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

El Contratista previo a la iniciación de los trabajos deberá adjuntar una descripción completa de las soluciones mecánicas, eléctricas, civiles, etc.-

### **3.6.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA DEL TIPO FAROLA MARCA STRAND F194LED (NO INCLUYE COLUMNA)**

La Empresa Contratista deberá proveer, colocar y conectar luminarias nuevas Strand modelo F194LED o calidad equivalente.

Todos los artefactos deberán poseer un zócalo tipo NEMA de 7 contactos y la antena que reportará el estado de la luminaria a través de señales de red con el fin de ser incorporados al sistema de control y mantenimiento (telegestión) del Alumbrado Público utilizada y aprobada por la D.G. de Alumbrado público de la Ciudad de Buenos Aires.

Se deberá contemplar, hasta el funcionamiento del sistema de telegestión, el montaje de células fotoeléctricas para el encendido automático de las luminarias.

En todos los casos los artefactos contarán con sistema LED (únicamente se exceptúan las luminarias ornamentales tipo Canopia por sus propias condiciones de menor transparencia lo inhiben) y drivers tipo Marca Philips.

De producirse o constatarse defectos, la Inspección de Obra ordenará el retiro y cambio del mismo, corriendo todas las consecuencias y gastos que ello origine, a cargo exclusivo de la Empresa Contratista.-

[Ver plano EVAJBJ-IE-ILUMINACION](#)

### **3.6.2 COLUMNA DE ALUMBRADO HASTA 4 M DE ALTURA (INCLUYE EXCAVACIÓN Y BASE)**

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar columnas de 4 metros de altura y un diámetro de 114mm, que servirán para el sostén de las farolas, las cuales servirán para el ingreso y egreso de cables desde el suelo. Tendrán una tapa de inspección a 2,5 metros del suelo, en donde se encontrará una tabaquera para el seccionamiento individual de la Farola. Las columnas serán de hierro y en el primer tramo tendrán que tener un proceso de Zincado.

La Empresa Contratista deberá cumplir con todas las normas y reglamentaciones vigentes para alumbrado público. Sujeto a la aprobación por parte de la Inspección de Obra.

[Ver plano EVAJBJ-IE-ILUMINACION](#)

### **3.6.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLERO ELEVADO PARA PLAZAS, GABINETE METÁLICO CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO. (INCLUYE LAS DOS COLUMNAS DE HIERRO DE 5M DE ALTURA LIBRE Y TENDIDO CONDUCTOR HASTA PUNTO DE CONEXION A DEFINIR CON LA PRESTATARIA DE ENERGÍA ELECTRICA)**

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar tableros de comando de Iluminación (TCI) elevado, que constará de los siguientes elementos: Gabinete metálico IP65 de 600x600x210mm, un interruptor termomagnético general tetrapolar de 40A, y por cada circuito de salida se instalará un interruptor bipolar diferencial de 40A y un interruptor termomagnético bipolar de 25A. El gabinete estará montado sobre dos columnas de 114 mm a una altura no menor a 5 metros.

La alimentación de la luminarias de la plazoleta Jufre Sector B se conectarán al pilar alimentador de los paradores del Metrobus o toma de 63A en pared de la prestataria instalando una toma de A.P. con sus protecciones reglamentarias.

La Empresa Contratista deberá presentar los planos de detalles, instalación, y cálculo de dimensionamiento de la instalación correspondiente para su aprobación por parte de la Inspección de Obra, previo al inicio de las tareas.

La Empresa Contratista se hará cargo de todas las modificaciones que sean necesarias para el correcto funcionamiento del sistema de control de la iluminación del sector.

Sujeto a la aprobación por parte de la Inspección de Obra.

[Ver plano EVAJBJ-IE-ILUMINACION](#)



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

### **3.6.4 PROVISION Y COLOCACION TENDIDO CONDUCTOR, CABLE TIPO IRAM 2178 DE 2X6MM2 (INCLUYE ZANJEO DE 0.30 X 0,80 M, CAÑO DE PVC DE Ø 110 MM, TAPADA Y PROTECCIÓN MECÁNICA)**

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar la instalación eléctrica, contemplando el zanjeo 0.30x0.80m, el caño de PVC de 110 de diámetro, el cable tipo IRAM2178 de 2x6mm<sup>2</sup>, protección mecánica con ladrillo transversal, malla de señalización visual de formada por una cuadrícula extrusada de polietileno de 15 cm color Rojo según normas IRAM y tapada.

La Empresa Contratista deberá presentar los planos de detalles, instalación, y cálculo de dimensionamiento de la instalación correspondiente para su aprobación por parte de la Inspección de Obra, previo al inicio de las tareas. La empresa contratista deberá cumplir con todas las normas y reglamentaciones vigentes para alumbrado público (reglamentación AEA 95703).

Sujeto a la aprobación por parte de la Inspección de Obra.

Ver plano EVAJBJ-IE-ILUMINACION

### **3.6.5 TENDIDO CONDUCTOR (CABLE TIPO IRAM 2178 DE 2X6MM2)**

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar la instalación eléctrica, contemplando el zanjeo 0.30x0.80m, el caño de PVC de 110 de diámetro, el cable tipo IRAM2178 de 2x6mm<sup>2</sup>, protección mecánica con ladrillo transversal, malla de señalización visual de formada por una cuadrícula extrusada de polietileno de 15 cm color Rojo según normas IRAM y tapada.

La Empresa Contratista deberá presentar los planos de detalles, instalación, y cálculo de dimensionamiento de la instalación correspondiente para su aprobación por parte de la Inspección de Obra, previo al inicio de las tareas. La empresa contratista deberá cumplir con todas las normas y reglamentaciones vigentes para alumbrado público (reglamentación AEA 95703).

Sujeto a la aprobación por parte de la Inspección de Obra.

Ver plano EVAJBJ-IE-ILUMINACION

### **3.6.6 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE JABALINA PARA PUESTA A TIERRA (Ø 5/8" Y 3,00 M DE LONG.)**

La Empresa Contratista deberá conectar cada elemento eléctrico, a una jabalina a través de un conductor de cobre desnudo de 25 mm<sup>2</sup> de sección. Las jabalinas deberán colocarse en todos los artefactos de iluminación nuevos. Todos los conductores de la instalación de puesta a tierra rematarán en ambos extremos en terminales adecuados de cobre estañado conectados al mismo mediante soldadura cuproaluminotérmica o puesto a presión con pinza especial. La caja de inspección será de fundición según reglamento A.P. Las jabalinas para puesta a tierra deberán ser del tipo Copperweld con morseto de bronce para la sujeción del conductor de cobre desnudo. Deberá tener la capacidad de carga para conducir la corriente de falla y una resistencia eléctrica que restrinja el potencial respecto a tierra de la parte protegida a un valor no peligroso, y permita el accionamiento de los dispositivos protectores del circuito en un tiempo de 0,03 segundos. El valor máximo de la resistencia de puesta a tierra no debe ser superior a 4 Ohm, entre cualquier punto de la parte protegida y tierra. Los protocolos de medición deberán ser entregados por nota de pedido a la Inspección de Obra firmados por matriculado responsable.-

Ver plano EVAJBJ-IE-ILUMINACION

### **3.7.0 INSTALACION SANITARIA / SISTEMA DE RIEGO.-**

El presente ítem tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas particulares de instalaciones sanitarias y de riego para las obras a que se refiere la presente documentación.



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

### Instalación de riego:

Objetivo: El objetivo de los trabajos propios al sistema de riego es el de proveer e instalar un sistema capaz de proporcionar agua a todos los sectores verdes de la Plaza, que una vez montado y conectado opere de manera eficiente. Es responsabilidad de la Empresa Contratista la visita al lugar, realización de todos los sondeos y cateos pertinentes, y la evaluación del sitio a regar, a fin de presentar el diseño final del sistema de riego.

Pruebas: Una vez finalizadas todas las tareas de instalación del equipo de riego, el mismo será ensayado en su totalidad, y se ajustarán todos los elementos de manera que se logre el funcionamiento adecuado. Estos trabajos comprenden la inicialización del programador, y los ajustes necesarios para adecuar las presiones de servicio.

Inspección final: Cuando la Empresa Contratista considere que el sistema funciona adecuadamente, y ya se hayan hecho las tareas de purgado y prueba, notificará al Inspector la finalización de las obras. En la correspondiente nota se fijará la fecha en la cual se realizará la Inspección final. La aprobación del sistema se basará en la documentación completa conforme a obra. En el acta de recepción definitiva constará la presión de servicio de cada sector.

Capacitación: Luego de completada la instalación y de recibida, la Empresa Contratista será responsable por el adiestramiento del personal que el comitente designe en forma específica para la operación, mantenimiento y reparación del sistema.

Garantía: Se deberá entregar una garantía mínima de 12 meses por la instalación y las garantías de cada fabricante por los diferentes elementos utilizados que deberá ser de un mínimo de 12 meses a partir de la recepción definitiva, período en el cual, la Empresa Contratista se hará cargo de toda reparación o reemplazo de partes defectuosas. La misma deberá cubrir cualquier tipo de falla por material o mano de obra en la totalidad de la provisión y por todas las partes del equipo. La garantía se debe extender a provisiones de terceros o subcontratistas a cargo de la Empresa Contratista.

### Instalación pluvial:

La instalación del sistema de drenaje y evacuación pluvial, comprende tareas incluidas a un anteproyecto y las posibles soluciones al desagüe y completo escurrimiento de la superficie de la Plaza. Quedará a cuenta de la Empresa Contratista la medición y el estudio topográfico y estudio de suelos correspondientes para hacer efectivo el correcto escurrimiento de la superficie de la Plaza, mediante el sistema que se crea necesario con el fin de cumplir con dicha pauta.

### Profesional especializado:

La Contratista deberá tomar a su cargo un profesional de primera categoría que acredite experiencia en el rubro de 5 (cinco) años en obras similares, para la confección del proyecto ejecutivo del presente rubro y supervisión de las distintas etapas.

El mismo deberá asistir conjuntamente con el Representante Técnico a reuniones de coordinación con la Inspección de Obra y Asesores del rubro del GCBA.

### **3.7.1. RIEGO POR CAMION**

La Empresa Contratista deberá realizar el riego de toda la superficie verde hasta que se encuentre en funcionamiento el sistema de riego de la plazoleta y la plaza. Contemplando un mínimo de 6 meses desde la plantación de especies y arbolado.



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

Se deberá asegurar la conservación de todas las especies de plantas y árboles, inclusive las superficies cubiertas de tepes de pasto.

### **3.7.2. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑERÍA Ø 4" - (INCLUYE ZANJEO, PROTECCIÓN VISUAL Y TAPADO).-**

La Empresa Contratista deberá colocar Caños y accesorios de polipropileno marca "Acqua System Serie 3,2 PN 20", o similar para los colectores diámetros 3" y mayores. No se permitirá el curvado de la cañería, debiéndose emplear accesorios para los cambios de dirección.

Las uniones por termofusión se ejecutarán con los termofusores, boquillas, tijeras cortatubos, pinzas, etc. indicados por el fabricante, de manera que distribuyan el agua en el sistema de riego según planos y según lo indique la Inspección de Obra. Se deberá verificar que la sección de estos sea suficiente para las necesidades de la instalación de riego. El precio unitario de la tarea incluye; excavación de zanja, tapada y malla de advertencia subterránea formada por una cuadrícula extrusada de polietileno de 15 cm color azul según normas IRAM. El dimensionamiento definitivo de la instalación es responsabilidad de la Empresa Contratista, debiendo mostrar sus cálculos a la Inspección de Obra en la etapa del proyecto ejecutivo y aguardar su aprobación. Una vez instalado el sistema íntegramente, se realizarán pruebas hidráulicas y de funcionamiento de este según indique la Inspección de Obra.

### **3.7.3. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBO CLASE 10 – 20 MM. A 63MM (INCLUYE ZANJEO, PROTECCION VISUAL Y TAPADO).-**

La Empresa Contratista deberá proveer, y colocar Tubos de riego de 20 mm a 63mm de diámetro TIGRE SD. O calidad equivalente, de manera que distribuyan el agua en el sistema de riego según planos y según lo indique la Inspección de Obra. Se deberá verificar que la sección de estos sea suficiente para las necesidades de la instalación de riego. El precio unitario de la tarea incluye a su vez la excavación de zanja, tapada y malla de advertencia subterránea formada por una cuadrícula extrusada de polietileno de 15 cm color azul según normas IRAM. El dimensionamiento definitivo de la instalación es responsabilidad de la Empresa Contratista, debiendo mostrar sus cálculos a la Inspección de Obra, y aguardar su aprobación. Una vez instalado el sistema íntegramente, se realizarán pruebas hidráulicas y de funcionamiento de este según indique la Inspección de Obra. Las actas con el diagrama de las puebas por sector deberán ser adjuntas a los Libros de Comunicaciones. De producirse o constatarse defectos, la Inspección de Obra ordenará el retiro y cambio del mismo, corriendo todas las consecuencias y gastos que ello origine, a cargo exclusivo de la Empresa Contratista.-

#### **3.7.3.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBO CLASE 10 – 63MM (INCLUYE ZANJEO, PROTECCION VISUAL Y TAPADO).-**

Ver ítem 3.7.3.

#### **3.7.3.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBO CLASE 10 – 50MM (INCLUYE ZANJEO, PROTECCION VISUAL Y TAPADO).-**

Ver ítem 3.7.3.

#### **3.7.3.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBO CLASE 10 – 40MM (INCLUYE ZANJEO, PROTECCION VISUAL Y TAPADO).-**

Ver ítem 3.7.3.

#### **3.7.3.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBO CLASE 10 – 32MM (INCLUYE ZANJEO, PROTECCION VISUAL Y TAPADO).-**

Ver ítem 3.7.3.



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

### **3.7.3.5 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBO CLASE 10 – 25MM (INCLUYE ZANJEO, PROTECCION VISUAL Y TAPADO).-**

Ver ítem 3.7.3.

### **3.7.3.6 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBO CLASE 10 – 20MM (INCLUYE ZANJEO, PROTECCION VISUAL Y TAPADO).-**

Ver ítem 3.7.3.

### **3.7.4. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VÁLVULAS GENERALES Y VALVULAS DE RETENCION Y FILTRO.-**

El contratista deberá proveer todos los elementos de corte, control y filtrado que, aunque no se detallan e indiquen expresamente, formen parte o sean necesarios para la correcta terminación y funcionamiento de la instalación. El ítem se complementa con el ítem 3.7.9 y 3.7.10.

#### **3.7.4.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALVULA ESFERICA Ø 4"**

Las válvulas generales serán del tipo esféricas, con cuerpo de bronce, esfera de bronce cromado y asientos de teflón.

#### **3.7.4.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALVULA DE RETENCION Ø 4"**

Las válvulas de retención:

- Verticales: Serán con cuerpo de bronce, asientos de nylon y resortes de acero inoxidable AISI 304.
- Horizontales: Serán a clapeta con cuerpo de bronce y asientos de bronce.

#### **3.7.4.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FILTRO “Y” Ø 4"**

Filtro: Será del tipo en línea con cuerpo de bronce, filtro de acero inoxidable AISI 304.

### **3.7.5. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ASPERSOR + VÁLVULA DE RETENCIÓN CON BOQUILLA TIPO MP ROTATOR.-**

La Empresa Contratista deberá proveer, colocar e instalar en el Sector A una cantidad de 36 (treinta y seis) unidades de aspersores MP Rotator. De las cuales hay 17 (diecisiete) Aspersores MP 800SR-90, 10(diez) Aspersores MP 800SR-360 5 (cinco) Aspersores MP 815-90 Y 4 (cuatro) Aspersores MP 815-360, correspondientes al circuito de área de vegetación, según planos y según indique Inspección de Obra.

La Empresa Contratista deberá proveer, colocar e instalar en el Sector B una cantidad de 14 (catorce) unidades de aspersores MP Rotator. De las cuales hay 7 (siete) Aspersores MP 800SR-90, 7(siete) Aspersores MP 800SR-360, correspondientes al circuito de área de vegetación, según planos y según indique Inspección de Obra.

Los aspersores tendrán un radio de alcance de entre 2,1 - 4,0 metros teniendo en cuenta el diseño final de la instalación de riego, el cual deberá ser aprobado por la Inspección de Obra. De producirse o constatarse defectos, la Inspección de Obra ordenará el retiro y cambio del mismo, corriendo todas las consecuencias y gastos que ello originen, a cargo exclusivo de la Empresa Contratista.-

#### **3.7.5.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BOQUILLA ASPERSOR RADIO 2,10 360° MP 800SR-360**

Ver ítem 3.7.5

#### **3.7.5.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BOQUILLA ASPERSOR RADIO 2,10 180° MP 800SR-90**

Ver ítem 3.7.5





## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

### **3.7.5.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BOQUILLA ASPERSOR RADIO 4,00 360° MP 815-360**

Ver ítem 3.7.5

### **3.7.5.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BOQUILLA ASPERSOR RADIO 4,00 180° MP 815-90**

Ver ítem 3.7.5

### **3.7.6. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PROGRAMADOR PRO C 4 ESTACIONES.-**

La Empresa Contratista deberá proveer e instalar un programador Pro-c 4 estaciones que conectado a las electroválvulas que habilita el funcionamiento del riego en forma programada para cada sector de riego. El mismo se alojara en el gabinete donde también se conecta el tablero de control de acuerdo al proyecto ejecutivo previamente aprobado. El ítem se complementa con el ítem 3.7.7 y 3.7.11. De producirse o constatarse defectos, la Inspección de Obra ordenará el retiro y cambio del mismo, corriendo todas las consecuencias y gastos que ello origines, a cargo exclusivo de la Empresa Contratista. -

### **3.7.7. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ELECTROVÁLVULA Ø 21/2"**

La Empresa Contratista deberá proveer, colocar e instalar electroválvulas de 2 1/2 pulgadas modelo ICV de Hunter o similar para el riego en cada uno de los circuitos que contempla el sistema de riego. Las electroválvulas se colocan en gabinete según planos y según lo indique la Inspección de Obra. Se deberá verificar que la sección de estos sea suficiente para las necesidades de la instalación de riego. De producirse o constatarse defectos, la Inspección de Obra ordenará el retiro y cambio del mismo, corriendo todas las consecuencias y gastos que ello origines, a cargo exclusivo de la Empresa Contratista. -

### **3.7.8. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE RIEGO POR GOTEO ENTERRADO.-**

Se utilizara La tubería con goteros para riego enterrado Rain Bird® XFS con tecnología Copper Shield™, o calidad equivalente, para proteger el difusor de la entrada de raíces, el sistema de riego con goteros enterrado bajo el césped o arbustos y áreas de tapizante, según ubicación en planos.

Los goteros serán de secciones de paso extra anchos y autolimpiantes (un diafragma flotante autolimpia el gotero continuamente, en cualquier momento, durante todo el ciclo de riego) se utilizaran filtros y estabilizadores de presión marca "Rainbird" para proporcionar un caudal constante en todos los goteros de la línea, garantizando una mayor uniformidad (independiente de las inclinaciones del terreno o la posición del difusor en la línea) teniendo en cuenta el diseño final de la instalación de riego, el cual deberá ser aprobado por la Inspección de Obra.

De producirse o constatarse defectos, la Inspección de Obra ordenará el retiro y cambio del mismo, corriendo todas las consecuencias y gastos que ello origines, a cargo exclusivo de la Empresa Contratista. -

#### **3.7.8.1 PROVISION Y COLOCACION DE ESTABILIZADORES DE PRESION Ø 11/2".-**

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar estabilizadores de presión para proporcionar un caudal constante en todos los goteros de la línea.

El ítem se complementa con el ítem 3.7.8

#### **3.7.8.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBERIA DE RIEGO POR GOTEO ENTERRADO**

Se utilizara la tubería con goteros para riego enterrado Rain Bird® XFS con tecnología Copper Shield™, o calidad equivalente, para proteger el difusor de la entrada de raíces, el sistema de riego con goteros enterrado bajo el césped o arbustos y áreas de tapizante, según ubicación en planos.

El ítem se complementa con el ítem 3.7.8

#### **3.7.8.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MALLA DE ADVERTENCIA SUBTERRANEA AZUL**





## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar malla de advertencia subterránea en todo el tendido del sistema de riego. La malla de señalización visual deberá estar formada por una cuadrícula extrusada de polietileno de 15 cm color azul según normas IRAM  
El ítem se complementa con el ítem 3.7.8

### **3.7.8.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALVULA ESFERICA 11/2”**

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar las valvulas de corte necesarias en todas las derivaciones que se desprenden del alimentador principal enterrado a los distintos sectores de riego según se indica en planos o indique la dirección de obra.  
El ítem se complementa con el ítem 3.7.8

### **3.7.9. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BOMBA DE 5 HP (INCLUYE PERFORACIÓN DE AGUA Y PROVISIÓN DE TABLERO DE COMANDO CON GUARDA MOTOR TIPO SCHNEIDER TeYys U).-**

La Empresa Contratista deberá proveer, colocar e instalar una bomba centrífuga de primera marca de 5HP alojada dentro de un nicho, según ubicación en planos o según lo indique la Inspección de Obra. Se deberá probar y verificar que la potencia de esta sea suficiente para las necesidades de la instalación de riego. El dimensionamiento definitivo de la bomba es responsabilidad de la Empresa Contratista, debiendo mostrar sus cálculos a la Inspección de Obra y aguardar su aprobación. Las perforaciones deberán construirse en un todo de acuerdo con las normas vigentes de Aguas Argentinas. Se instalará la perforación en la Plaza en el sitio convenientemente indicado por la Inspección de Obra. En el momento señalado en el Plan de Trabajos aprobado, la Empresa Contratista procederá a la realización del Replanteo de la instalación el que deberá ejecutarse en presencia de la Inspección de Obra. No podrá iniciar la realización de ninguna parte de la instalación si no ha obtenido la aprobación, por parte de la Inspección de Obra, del replanteo correspondiente. La Inspección de Obra podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinente para comprobar la correcta ejecución de la tarea encomendada, pudiendo solicitar se vuelva a realizar el trabajo en caso de requerirlo. -

### **3.7.10. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BOMBA DE 2 HP (INCLUYE PERFORACIÓN DE AGUA Y PROVISIÓN DE TABLERO DE COMANDO CON GUARDA MOTOR TIPO SCHNEIDER TeYys U).-**

La Empresa Contratista deberá proveer, colocar e instalar una bomba centrífuga de primera marca de 2HP alojada dentro de un nicho, según ubicación en planos o según lo indique la Inspección de Obra. Se deberá probar y verificar que la potencia de esta sea suficiente para las necesidades de la instalación de riego. El dimensionamiento definitivo de la bomba es responsabilidad de la Empresa Contratista, debiendo mostrar sus cálculos a la Inspección de Obra y aguardar su aprobación. Las perforaciones deberán construirse en un todo de acuerdo con las normas vigentes de Aguas Argentinas. Se instalará la perforación en la Plaza en el sitio convenientemente indicado por la Inspección de Obra. En el momento señalado en el Plan de Trabajos aprobado, la Empresa Contratista procederá a la realización del Replanteo de la instalación el que deberá ejecutarse en presencia de la Inspección de Obra. No podrá iniciar la realización de ninguna parte de la instalación si no ha obtenido la aprobación, por parte de la Inspección de Obra, del replanteo correspondiente. La Inspección de Obra podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinente para comprobar la correcta ejecución de la tarea encomendada, pudiendo solicitar se vuelva a realizar el trabajo en caso de requerirlo. -

### **3.7.11. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SENSOR DE LLUVIA (INCLUYE CONEXIÓN A TABLERO DE COMANDO). –**



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

La Empresa Contratista deberá proveer, colocar y realizar la conexión al tablero de comando, sensor Solar Sync que conectado con el programador interrumpe la operación de riego cuando llueve y ajusta la programación de riego en base a las condiciones climáticas. El mismo será instalado a una altura mínima de 5 metros en las proximidades al gabinete del tablero de comando. De producirse o constatarse defectos, la Inspección de Obra ordenará el retiro y cambio del mismo, corriendo todas las consecuencias y gastos que ello origine, a cargo exclusivo de la Empresa Contratista.- El ítem se complementa con el ítem 3.7.9 , 3.7.10 y 3.7.6.

### **3.7.12. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACOPLES RÁPIDOS**

La Empresa Contratista deberá proveer, colocar e instalar válvulas de acoplamiento rápido HG de Hunter o similar para el riego en cada uno de los circuitos que contempla el sistema de riego.

Serán de bronce rojo y acero inoxidable. El cuerpo será de dos piezas para permitir el mantenimiento en el terreno del sello superior de la válvula sin necesidad de despresurizar el sistema de riego. Los acoples se colocan en gabinete según planos y según lo indique la Inspección de Obra. De producirse o constatarse defectos, la Inspección de Obra ordenará el retiro y cambio del mismo, corriendo todas las consecuencias y gastos que ello origine, a cargo exclusivo de la Empresa Contratista.-

#### **3.7.12.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACOPLER RÁPIDO 3/4"**

La Empresa Contratista deberá proveer, colocar e instalar válvulas de acoplamiento rápido HG de Hunter o similar para el riego en cada uno de los circuitos que contempla el sistema de riego

Ver ítem 3.7.12

#### **3.7.12.2 PROVISION Y COLOCACION ESTACA PARA VÁLVULA ACOPLER RÁPIDO 3/4"**

La Empresa Contratista deberá proveer, colocar e instalar estacas para válvulas de acoplamiento rápido HG de Hunter o similar para el riego en cada uno de los circuitos que contempla el sistema de riego.

Ver ítem 3.7.12

#### **3.7.12.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MANGUERA 3/4" PARA ACOPLER RÁPIDO**

La Empresa Contratista deberá proveer, la Manguera para Riego Trenzada Azul 3/4 X 25mts. Debe ser de alta flexibilidad, elevada resistencia a la presión y fácil manejo. con el interior elaborado en PVC anti-algas.resistente a la abrasión, a los agentes atmosféricos y a los rayos UV. (Apto para la intemperie)-Para uso intensivo y para acople rápido.

Ver ítem 3.7.12

#### **3.7.13. MANÓMETRO EN BAÑO DE GLICERINA (0-10 BAR). TIPO CODITAL FRANCE.-**

La Empresa Contratista deberá proveer, colocar e instalar manómetro en baño de glicerina que mida 1 a 10 bares de presión. Deberá estar instalado a la salida de la bomba.

De producirse o constatarse defectos, la Inspección de Obra ordenará el retiro y cambio del mismo, corriendo todas las consecuencias y gastos que ello origine, a cargo exclusivo de la Empresa Contratista.-

#### **3.7.14. PROVISIÓN DE AGUA FRÍA A BEBEDEROS (INCLUYE EXCAVACIÓN Y PROTECCIÓN MECÁNICA CORRESPONDIENTE).-**

Se realizará el tendido para la provisión de agua para los bebederos, desde la toma más cercana de agua potable, siguiendo las especificaciones de conexión y provisión según el proyecto ejecutivo aprobado previo al inicio de los trabajos conforme a la normativa vigente. La Empresa Contratista elaborará el proyecto a ejecutar y lo presentará a la Inspección de Obra



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

para su corrección y/o aprobación. El Contratista será responsable de cualquier rotura y otros desperfectos que sufran las obras, cañerías e instalaciones existentes o los hundimientos producidos por la excavación y demoliciones, siendo por su exclusiva cuenta los reparos o trabajos necesarios para subsanarlos. Se utilizarán caños de Caños y accesorios de polipropileno marca "Acqua System Serie 3,2 PN 20", o similar para los diámetros de 1" para alimentación principal y para las derivaciones hacia los distintos bebederos serán de 3/4", sujeto a los cálculos correspondientes que deberá presentar la empresa contratista y aprobar la Inspección de Obra previo a dar inicio a la obra.

No se permitirá el curvado de la cañería, debiéndose emplear accesorios para los cambios de dirección.

Las uniones por termofusión se ejecutarán con los termofusores, boquillas, tijeras cortatubos, pinzas, etc. indicados por el fabricante

El precio unitario de la tarea incluye; excavación de zanja, tapada y protección mecánica con ladrillo transversal y malla de señalización visual formada por una cuadrícula extrusada de polietileno de 15 cm color azul según normas IRAM, tendido de cañerías de termofusión con llave de paso incluidos accesorios y prueba hidráulica de la instalación al final de la obra. Las ubicaciones de las rejillas y bebederos serán las indicadas en los planos adjuntos.

La Inspección de Obra podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinentes para comprobar la correcta ejecución de la tarea encomendada, pudiendo solicitar se vuelva a realizar el trabajo en caso de requerirlo.-

### **3.7.14.1 PROVISION Y COLOCACION DE CANILLA DE SERVICIO DE 3/4" EN NICHOS DE 20x20**

Todas las canillas de servicio serán de bronce cromado marca "FV" con indicación "F" y tendrán rosetas de bronce cromado para cubrir el corte del revestimiento.

En los lugares indicados en plano o según indique la dirección de obra, las llaves de paso y / o canillas de servicio se alojaron en nichos con marco y puerta de acero inoxidable pulido mate, de 1,5mm de espesor, con cerradura a cuadrado, tipo gas. sus dimensiones serán de 0,20 x 0,20m o las que resulten apropiadas a cada caso en especial. El interior se terminará con revoque impermeable, con pendiente en el fondo hacia el exterior.

Ver ítem 3.7.14

### **3.7.14.2 PROVISION Y COLOCACION DE CAÑERÍA POLIPROPILENO FUSION Ø 32 (1")**

Se utilizarán caños de Caños y accesorios de polipropileno marca "Acqua System Serie 3,2 PN 20", o similar para los diámetros de 1" para alimentación principal sujeto a los cálculos correspondientes que deberá presentar la empresa contratista y aprobar la Inspección de Obra previo a dar inicio a la obra.

No se permitirá el curvado de la cañería, debiéndose emplear accesorios para los cambios de dirección.

Las uniones por termofusión se ejecutarán con los termofusores, boquillas, tijeras cortatubos, pinzas, etc. indicados por el fabricante

Ver ítem 3.7.14

### **3.7.14.3 PROVISION Y COLOCACION DE CAÑERÍA POLIPROPILENO FUSION Ø 25 (3/4")**

Se utilizarán caños de Caños y accesorios de polipropileno marca "Acqua System Serie 3,2 PN 20", o similar para las derivaciones hacia los distintos bebederos serán de 3/4", sujeto a los cálculos correspondientes que deberá presentar la empresa contratista y aprobar la Inspección de Obra previo a dar inicio a la obra.

No se permitirá el curvado de la cañería, debiéndose emplear accesorios para los cambios de dirección.

Las uniones por termofusión se ejecutarán con los termofusores, boquillas, tijeras cortatubos, pinzas, etc. indicados por el fabricante



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

Ver ítem 3.7.14

### **3.7.14.4 PROVISION Y COLOCACION DE VALVULA ESFERICA Ø 1”**

Las válvulas generales serán del tipo esféricas de paso total, con cuerpo de bronce o acero inoxidable, esfera de acero inoxidable AISI 304 y asientos de teflón. Las uniones serán roscadas hasta Ø 1½”.

Ver ítem 3.7.14

### **3.7.14.5 PROVISION Y COLOCACION DE VALVULA ESFERICA Ø 3/4”**

Las válvulas generales serán del tipo esféricas de paso total, con cuerpo de bronce o acero inoxidable, esfera de acero inoxidable AISI 304 y asientos de teflón. Las uniones serán roscadas hasta Ø 1½”.

Ver ítem 3.7.14

### **3.7.14.6 CONEXIÓN PARA AGUA POTABLE LLAVE DE PASO GENERAL Y CANILLA DE SERVICIO**

El Contratista tendrá a su cargo la realización de todos los tramites ante las reparticiones correspondientes, para obtener la aprobación de los planos, solicitar conexiones de agua y cloacas, realizar inspecciones reglamentarias y cuanta tarea sea necesaria para obtener los certificados finales expedidos por la Empresa de obras sanitarias y Municipalidad que correspondan.

Las conexiones de agua y cloaca serán tramitadas por el Contratista y ejecutadas por el mismo o por Empresas matriculadas especialmente para realizar estos trabajos ante los respectivos entes.

El pago por la ejecución de las conexiones de agua y cloaca estará a cargo del Propietario.

El pago de derechos por presentación y aprobación de planos, conexiones de agua y cloaca, serán abonados por el Propietario.

Ver ítem 3.7.14

### **3.7.15. INSTALACIÓN DE REJILLAS DE BEBEDEROS (INCLUYE EXCAVACIÓN Y CÁMARA).-**

La Empresa Contratista deberá realizar la instalación de la rejilla de desagüe del bebedero a ras del solado, centrada con respecto al bebedero y la cámara de hormigón de la cual sale el caño de desagüe hacia el pozo drenante. La misma será de un marco metálico galvanizado con reja de planchuelas galvanizadas de 1/8”x1” o 1/8”x 11/2” formando una reja abisagrada, anti-robo y móvil para limpieza de la cámara. La Empresa Contratista podrá ofrecer variantes de acuerdo a los productos existentes en el mercado, siempre y cuando cumplan con la condición de anti robo y de no necesitar mantenimiento, es decir construida en metal galvanizado o hierro fundido. Debajo de la rejilla se construirá una cámara de hormigón armado premoldeado en obra adaptada al tamaño de la rejilla y previendo en el fondo el cojinete con pendiente y el acceso del caño de desagüe.

La cámara mencionada se preparará anticipadamente, con encofrados hechos en la obra y empleando hormigón tipo H 17, previendo el empotramiento del marco y/o marco y reja de acuerdo al modelo que se seleccione y de manera tal que el marco quede firmemente empotrado, limpio y libre de restos de hormigón. Para el encofrado se utilizará placa de fenólico 18 mm., para que resulte una superficie interior lisa y sin poros, de manera tal que la cámara “premoldeada” no necesite revoques interiores y sea colocada calzándola con mortero u hormigón y sellando la acometida del caño de desagüe. Para facilitar el retiro del encofrado se aplicará sobre el fenólico una mano de imprimación de desencofrante a base de aceite de lino. La Empresa Contratista será responsable de cualquier rotura y otros desperfectos que sufran las obras, cañerías e instalaciones existentes o los hundimientos producidos por la excavación y demoliciones, siendo por su exclusiva cuenta los reparos o trabajos necesarios para subsanarlos. La ubicación de la rejilla y bebedero será la indicada en los planos adjuntos



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

y según lo indique la Inspección de Obra. De producirse o constatarse defectos, la Inspección de Obra podrá ordenar el retiro y cambio de la rejilla y/o la instalación completa, corriendo todas las consecuencias y gastos que ello originen, a cargo exclusivo de la Empresa Contratista.-

### **3.7.16 POZO DRENANTE.-**

La Empresa Contratista deberá realizar un Pozo Drenante, por cada bebedero de hormigón premoldeado, a una distancia de 1.00 m del bebedero, con un diámetro de 1.00 metro, por 1.00 m. de altura, relleno con 25 cm de arena seca compactada en la parte inferior, luego 50 cm de cascote común y los 25 cm finales rellenos con piedra partida según planos y según lo indique la Inspección de Obra.

Las 3 capas irán compactadas y en la capa de piedra partida se produce la acometida del caño de PVC de Ø 50 mm, que va conectado a la cámara con rejilla del bebedero ubicado adyacente. La inspección de Obra podrá pedir que los trabajos se realicen nuevamente si así lo considera necesario para la correcta ejecución de la tarea.

El precio unitario incluye: la excavación para pozo drenante, el relleno en 3 capas y con distintos materiales especificados y la tapada superficial. La Inspección de Obras podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinente para comprobar la correcta ejecución de la tarea encomendada, pudiendo solicitar se vuelva a realizar el trabajo en caso de requerirlo.

#### **3.7.16.1 CAÑERÍA POLIPROPILENO Ø 110 CRIBADO CON GEOTEXTIL EN TIERRA**

La Empresa Contratista deberá realizar los tendidos de desagües de 1 (un) bebedero, previsto en el proyecto. Para desaguar a un pozo drenante próximo al bebedero según planos y según lo indique la Inspección de Obra. Se utilizarán caños de PVC de 110 mm de diámetro, con una pendiente mínima para permitir el flujo del desagüe del bebedero y evitar que ingrese el agua de lluvia, dicha tarea será supervisada y aprobada por la Inspección de Obra. El precio unitario de la tarea incluye a su vez la excavación de zanja, tapada y malla de señalización visual formada por una cuadrícula extrusada de polietileno de 15 cm color azul según normas IRAM. De producirse o constatarse defectos, la Inspección de Obra ordenará el retiro y cambio del mismo, corriendo todas las consecuencias y gastos que ello origine, a cargo exclusivo de la Empresa Contratista.

La Inspección de Obra podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinentes para comprobar la correcta ejecución de la tarea encomendada, pudiendo solicitar se vuelva a realizar el trabajo en caso de requerirlo.- El ítem se complementa con el ítem 3.7.15

El presente ítem incluye todos los accesorios necesarios para una correcta instalación y funcionamiento.

#### **3.7.17. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑERO SUBTERRÁNEO (INCLUYE ZANJEO DE 0.30 X 0.40 M, CAÑO DE PVC DE 110 DIAM, PROTECCIÓN VISUAL Y TAPADA).-**

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar en todos los pases de riego, donde la cañería de riego o instalación sanitaria atraviese el solado de intertrabado de los senderos o calles vehiculares, caños de polipropileno de 100mm de diámetro (CAÑERO), recubiertos con hormigón alrededor, se procederá a realizar la tapada con tierra apisonada hasta el nivel requerido por proyecto para la conformación de los senderos citados y por sobre esta, se deberá colocar una malla de protección visual formada por una cuadrícula extrusada de polietileno de 15 cm color azul según normas IRAM.

Según planos y según indique la Inspección de Obra. De producirse o constatarse defectos, la Inspección de Obra ordenará el retiro y cambio del mismo, corriendo todas las consecuencias y gastos que ello origine, a cargo exclusivo de la Empresa Contratista.

La Inspección de Obra podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinentes para comprobar la correcta ejecución de la tarea encomendada, pudiendo solicitar se vuelva a realizar el trabajo en caso de requerirlo.-



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

### **3.7.18. VÁLVULA DE ALIVIO 1 Y 1/2". TIPO CODITAL FRANCE.- (INCLUYE CONEXIÓN A DESAGUE)**

La Empresa Contratista deberá proveer, colocar e instalar una válvula aliviadora de presión a la salida de cada bomba, con descarga fuera del nicho. La misma deberá estar calibrada para que libere caudal cuando se realicen los cambios de posición de los aspersores en los acoples rápidos. La descarga deberá estar conectada en el proyecto ejecutivo a un pluvial, pozo de drenaje o zona no inundable cuyo costo se encuentra incluido en éste ítem.

De producirse o constatarse defectos, la Inspección de Obra ordenará el retiro y cambio del mismo, corriendo todas las consecuencias y gastos que ello origine, a cargo exclusivo de la Empresa Contratista.- Este ítem complementa el ítem 3.7.9 y 3.7.10

### **3.7.19. VARIOS – INSTALACION SANITARIA / SISTEMA DE RIEGO**

El Contratista deberá proveer, además de los materiales y partes integrantes de las instalaciones y mano de obra, todos aquellos trabajos y elementos que, aunque no se detallen e indiquen expresamente, formen parte de los mismos o sean necesarios para su correcta terminación; los trabajos que se requieran para asegurar su perfecto funcionamiento o máximo rendimiento, como así también todos los gastos que se originen en concepto de transporte, inspecciones, pruebas y demás erogaciones.

Se complementa la instalación con todas las unions y accesorios correspondientes según las especificaciones del fabricante.

## **3.8.0 PISOS**

### **3.8.1 BALDOSA ALERTA GRIS 40X40X4CM**

Se fabricarán baldosas cementicias de hormigón microvibrado con componente granítico interior y con superficie suave al tacto y resistente a la abrasión de primera calidad, con su correspondiente mortero de asiento, según se indica en los planos de proyecto adjuntos en la presente licitación. Para su colocación deberán respetarse las indicaciones del fabricante y se presentarán muestras de la misma para su aprobación a la inspección de obra antes de su colocación.

La baldosa será de color gris.

El cuidado de estos solados estará a cargo del contratista hasta la entrega final de los trabajos, debiendo reponer toda pieza en que se produzca rotura, mancha o tenga algún defecto.

Dentro de este ítem se deberá considerar la ejecución de juntas de dilatación, con el objeto de garantizar la durabilidad de solados y evitar deterioros en su calidad. Las mismas serán preconformadas del tipo nódulo o equivalente.

**Ver plano EVAJBJ-PU-DETALLE DE SOLADO y EVAJBJ-PU-BALDOSAS ALERTA GRIS 40X40X4CM**

### **3.8.2 INTERTRABADO DE HORMIGON DE ESP=6CM (COLOR GRIS CLARO)**

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar bloques de hormigón intertrabado vibrado y comprimido de alta resistencia. Los mismos se utilizarán para tránsito peatonal y deberán resistir hasta 65 toneladas de carga.

Los bloques deberán ser de color gris claro de dimensión 10x20x6cm, se colocarán según se indica en los planos.

Los espesores de la capa de arena deberán estar comprendidos de manera uniforme entre 3 y 5 cm, luego de vibrada y compactada la capa de rodamiento. La arena deberá ser gruesa con granulometría de 2 a 6 mm, sin más de 3 % de materia orgánica y arcilla, manteniendo un contenido de humedad uniforme. Una vez nivelada la arena no deberá pisarse, procediendo a



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

colocar los adoquines a medida que se extiende la misma, de modo que ésta quede el menor tiempo posible descubierta.

Una vez colocados los adoquines, separados entre sí por los espaciadores, se procederá con la compactación originando un sellado de juntas entre las unidades de abajo hacia arriba, para luego completarse con arena fina o de sello, por medio de barrido en la superficie. Esta arena debe ser lo mas fina y seca posible, para lograr el llenado total de la junta confinando lateralmente los adoquines y transmitir cargas verticales entre sí. Deberán estar libres de contaminantes o sales solubles, con el sentido de minimizar la presencia de eflorescencias. Cuando un exceso de humedad en el ambiente, no permita el correcto sellado, será necesario un secado intencional y acelerado de la arena, para luego mantenerla acopiada y tapada.

Los adoquines deben colocarse en seco sin ningún tipo de cementante entre las juntas y aproximadamente entre 1,5 a 2 cm. sobre la cota del proyecto, la compactación posterior llevará al pavimento al nivel de proyecto, 20 mm.sobre el confinamiento 10 mm. luego de la compactación y sellado. El patrón de colocación de los mismo será en forma de "espina de pescado". En tramos rectos el ancho de juntas entre adoquines no excederá los 5 mm., en tramos curvos se podrá llegar a 10 mm. Si alguna área de adoquines mostrara juntas abiertas excediendo los valores antedichos, o juntas no uniformes, será desmontada y vuelta a ejecutar en la forma correcta. Las separaciones contra los confinamientos no superiores a los 15 mm. serán tratadas como juntas, las que se sellarán con arena. Las separaciones mayores a 15 mm.y menores a un cuarto (1/4) de adoquín se rellenarán con mortero de cemento (1:3). Las separaciones iguales ó mayores a un cuarto (1/4) de adoquín se completarán con piezas provenientes del corte de adoquines.

Una vez colocados los adoquines es necesario compactar el pavimento sin arena de sello, para ello se usará la placa vibradora.

Por último se rellenarán las juntas con arena (sellado) para garantizar un correcto comportamiento del pavimento. Se realizará extendiendo sobre el pavimento arena fina, que debe estar seca en el momento de su colocación, para posteriormente, con una escoba dura ó un cepillo barrer para que la arena penetre en los espacios entre adoquines a la vez que se realiza un vibrado final que asegura un mejor llenado de las juntas. Una vez que las juntas estén completamente llenas, la arena sobrante debe retirarse mediante barrido, no se utilizará agua.

Se deberán presentar muestras para su aprobación por parte de la Inspección de Obra previo al inicio de los trabajos.

El cuidado de estos solados estará a cargo de la Empresa Contratista hasta la entrega final de los trabajos, debiendo reponer toda pieza en que se produzca rotura, mancha o tenga algún defecto.

**Ver plano EVAJBJ-PU-DETALLE DE SOLADO y EVAJBJ-PU-BLOQUE INTERTRABADO ESP=6CM**

### **3.8.3 INTERTRABADO DE HORMIGON DE ESP=6CM (COLOR ROJO)**

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar bloques de hormigón intertrabado vibrado y comprimido de alta resistencia. Los mismos se utilizarán para tránsito peatonal y deberán resistir hasta 65 toneladas de carga.

Los bloques deberán ser de color rojo de dimensión 10x20x6cm, se colocarán según se indica en los planos.

Los espesores de la capa de arena deberán estar comprendidos de manera uniforme entre 3 y 5 cm, luego de vibrada y compactada la capa de rodamiento. La arena deberá ser gruesa con granulometría de 2 a 6 mm, sin mas de 3 % de materia orgánica y arcilla, manteniendo un contenido de humedad uniforme. Una vez nivelada la arena no deberá pisarse, procediendo a colocar los adoquines a medida que se extiende la misma, de modo que ésta quede el menor tiempo posible descubierta.

Una vez colocados los adoquines, separados entre sí por los espaciadores, se procederá con la compactación originando un sellado de juntas entre las unidades de abajo hacia arriba, para





## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

luego completarse con arena fina o de sello, por medio de barrido en la superficie. Esta arena debe ser lo mas fina y seca posible, para lograr el llenado total de la junta confinando lateralmente los adoquines y transmitir cargas verticales entre sí. Deberán estar libres de contaminantes o sales solubles, con el sentido de minimizar la presencia de eflorescencias. Cuando un exceso de humedad en el ambiente, no permita el correcto sellado, será necesario un secado intencional y acelerado de la arena, para luego mantenerla acopiada y tapada.

Los adoquines deben colocarse en seco sin ningún tipo de cementante entre las juntas y aproximadamente entre 1,5 a 2 cm. sobre la cota del proyecto, la compactación posterior llevará al pavimento al nivel de proyecto, 20 mm.sobre el confinamiento 10 mm. luego de la compactación y sellado. El patrón de colocación de los mismo será en forma de “espina de pescado”. En tramos rectos el ancho de juntas entre adoquines no excederá los 5 mm., en tramos curvos se podrá llegar a 10 mm. Si alguna área de adoquines mostrara juntas abiertas excediendo los valores antedichos, o juntas no uniformes, será desmontada y vuelta a ejecutar en la forma correcta. Las separaciones contra los confinamientos no superiores a los 15 mm. serán tratadas como juntas, las que se sellarán con arena. Las separaciones mayores a 15 mm.y menores a un cuarto (1/4) de adoquín se rellenarán con mortero de cemento (1:3). Las separaciones iguales ó mayores a un cuarto (1/4) de adoquín se completarán con piezas provenientes del corte de adoquines.

Una vez colocados los adoquines es necesario compactar el pavimento sin arena de sello, para ello se usará la placa vibradora.

Por último se rellenarán las juntas con arena (sellado) para garantizar un correcto comportamiento del pavimento. Se realizará extendiendo sobre el pavimento arena fina, que debe estar seca en el momento de su colocación, para posteriormente, con una escoba dura ó un cepillo barrer para que la arena penetre en los espacios entre adoquines a la vez que se realiza un vibrado final que asegura un mejor llenado de las juntas. Una vez que las juntas estén completamente llenas, la arena sobrante debe retirarse mediante barrido, no se utilizará agua.

Se deberán presentar muestras para su aprobación por parte de la Inspección de Obra previo al inicio de los trabajos.

El cuidado de estos solados estará a cargo de la Empresa Contratista hasta la entrega final de los trabajos, debiendo reponer toda pieza en que se produzca rotura, mancha o tenga algún defecto.

**Ver plano EVAJBJ-PU-DETALLE DE SOLADO y EVAJBJ-PU-BLOQUE INTERTRABADO ESP=6CM**

### **3.9.0 HERRERIA**

Todas las superficies deberán ser terminadas con la aplicación de esmalte sintético a soplete color negro, salvo indicación contraria de la Inspección de obra, previamente deberán ser prolijamente limpiadas y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura como tratamiento definitivo.

En caso que se utilicen para la limpieza medios mecánicos, estos pueden ser: cepillo de acero, rasqueta, espátula, lijadora, etc. y / o, mediante la aplicación de un arenado a alta presión, moto compresión neumática por eyección de abrasivos secos con granulometría rigurosamente controlada y seleccionada. Teniendo en cuenta el empleo de elementos acordes al lugar de utilización, tomando los recaudos necesarios para no producir daños. En el caso que sean medios químicos se utilizarán removedores, u otros eliminando de esta forma todo el óxido rojo suelto o cascarilla negra de la laminación. Una vez extraídas las capas de pintura, toda la superficie será lijada suavemente y se eliminará, cuidadosamente, el polvillo resultante. Forma parte de las tareas, la posterior limpieza de la arena utilizada o desparramada por los trabajos. La totalidad de los residuos que se produzcan (rebabas, viruta, etc.) serán inmediatamente retirados, evitando que su oxidación sobre la superficie de pisos pueda provocar manchas irreversibles.





## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

La Empresa Contratista deberá notificar a la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura. No se aplicará otra mano sobre la anterior sin dejar pasar un período de 24 horas para su secado.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencias en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se cumplan las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por las Especificaciones Particulares, la Empresa Contratista tomará las provisiones del caso, dando además de lo especificado, las manos necesarias para lograr un acabado perfecto. Ello, no constituirá trabajo adicional. La Empresa Contratista tomará las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como, pisos, revestimientos, etc. si esto ocurriera será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos, a solo juicio de la Inspección de Obra.

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura, las muestras de color que la Inspección de Obra le requiera para su aprobación.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de tipo indicada en la presente especificación, aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Todos los elementos metálicos se pintarán con dos manos de convertidor de óxido previo perfecto desengrasado y limpieza de la superficie de toda suciedad y herrumbre mediante lijados o solución desoxidante.

Masillado, en caso de ser necesario, con masilla al aguarrás en capas delgadas donde fuese necesario y aplicación nuevamente convertidor sobre las partes masilladas.

### **3.9.1 PROVISION Y COLOCACION DE PASAMANOS DOBLE**

La Empresa Contratista deberá colocar pasamanos doble en las rampas de accesibilidad y los cancheros que así lo requieran, según se indica en los planos de proyecto, adjuntos en la presente licitación.

Se compone de un parante de chapa de acero F24 de ½" pantografiada, al cual se fijan mecánicamente tres (3) barandas de caño de acero F24 de 3" de diámetro y espesor 1/8". Las barandas/pasamanos deberán estar soldados con soldadura continua y expuesta sin amolar. Se fijará al tabique de sujeción mediante una placa de anclaje químico 6/8" de 15cm.

Los parantes y placa de anclaje deberán estar pintados de color "marrón humo" según muestrario Pantone 412U.

**Ver plano EVAJBJ-ARQ-PLANTA DE PROYECTO, EVAJBJ-ARQ-DETALLE DE RAMPA Y ESCALERA y EVAJBJ-HERR-PLANILLA DE HERRERIAS**

### **3.9.2 PROVISION Y COLOCACION DE REJA PERIMETRAL**

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar reja conformada por módulos electrosoldados, tipo "Technos" de varillas lisas de Fe Ø 5mm horizontales cada 0,13m y planchuelas de 25x2,5mm verticales cada 0,06m, fijadas mediante planchuelas inferior y superior, de igual medida, a parantes verticales de IPN N°8, anclado químicamente al tabique mediante platabandas de 15x15cm con cuatro orificios para recibir los bulones. Todos los bulones deberán ser antivandalicos.

Las rejas deberán ser colocadas perfectamente a plomo sin dañar bajo ningún concepto el acabado logrado en taller.

La empresa contratista deberá garantizar el galvanizado de las piezas que conforman las rejas. La cual se deberá realizar mediante inmersión en caliente (aleación intermetálica por temperatura), recubriendo las piezas terminadas de acero mediante su inmersión en un crisol de zinc fundido a 450 °C, con el fin de evitar la oxidación y corrosión que la humedad y la contaminación ambiental pueden ocasionar sobre el hierro. El recubrimiento de zinc se deberá unir químicamente a la base de acero garantizando la reacción química metalúrgica de difusión



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

entre el zinc y el hierro o el acero a 450 °C. El tratamiento debe ajustarse a la norma ISO 1461 (recubrimientos galvanizados en hierro y acero). El espesor de la capa uniforme de recubrimiento deberá ser igual o mayor a 275 gr/m<sup>2</sup>, asegurando una vida útil superior a 50 años.

Se deberán presentar planos de detalle y muestras para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

Ver plano EVAJBJ-ARQ-PLANTA DE PROYECTO y EVAJBJ-HERR-PLANILLA DE HERRERIAS

### 3.9.3 PROVISION Y COLOCACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA MURO VERDE

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar un frente de reja conformado por módulos de malla electrosoldada galvanizada de Ø 3,80mm, horizontales cada 0,15m y verticales cada 0,05m, soportada mediante perfiles ángulo "L" de 1" x 1" perimetralmente y un perfil ángulo "L" de 0,5"x0,5" como rigidizador horizontal, en el eje del módulo.

El módulo se amurará mediante planchuelas tipo grampas al muro medianero. Para esta tarea se deberá garantizar no sobrepasar el área de intervención de la obra, tomando como límite el eje del muro medianero. Se deberán fijar con mortero de cemento con hidrófugo.

Las rejas deberán ser colocadas perfectamente a plomo sin dañar bajo ningún concepto el acabado logrado en taller.

La empresa contratista deberá garantizar el galvanizado de las piezas que conforman las rejas. La cual se deberá realizar mediante inmersión en caliente (aleación intermetálica por temperatura), recubriendo las piezas terminadas de acero mediante su inmersión en un crisol de zinc fundido a 450 °C, con el fin de evitar la oxidación y corrosión que la humedad y la contaminación ambiental pueden ocasionar sobre el hierro. El recubrimiento de zinc se deberá unir químicamente a la base de acero garantizando la reacción química metalúrgica de difusión entre el zinc y el hierro o el acero a 450 °C. El tratamiento debe ajustarse a la norma ISO 1461 (recubrimientos galvanizados en hierro y acero). El espesor de la capa uniforme de recubrimiento deberá ser igual o mayor a 275 gr/m<sup>2</sup>, asegurando una vida útil superior a 50 años.

Ver plano EVAJBJ-ARQ-PLANTA DE PROYECTO y EVAJBJ-HERR-PLANILLA DE HERRERIAS

### 3.10.0 PINTURA

Los materiales a utilizar serán de la mejor calidad, tipo ALBA, SHERWIN WILLIAMS o similar. Se deberán presentar muestras a la Inspección de Obra para su aprobación. Serán llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos del sello de garantía correspondiente.

Con referencia a los ensayos deberán cumplir con lo indicado en las Normas IRAM 109, 1020, 1022, 1023 y 1197.

### 3.10.1 PINTURA LATEX ACRILICO SOBRE MURO MEDIANERO EXISTENTE

La Empresa Contratista deberá pintar con pintura latex acrílica para exterior sobre el muro medianero existente, color verde militar o el que designe la Inspección de Obra, mediante la aplicación de una mano de fondo de pintura autolimpiable, basada en resinas de Pliolite y disolventes orgánicos, como fijador de superficie, y dos manos de acabado con pintura plástica lisa, acabado mate, diluido con un 10% de agua, a base de un copolímero acrílico-vinílico, impermeable al agua de lluvia y permeable al vapor de agua, antimoho, (rendimiento: 0,065 l/m<sup>2</sup> cada mano). Incluso parte proporcional de preparación y limpieza previa del soporte de mortero tradicional, en buen estado de conservación, mediante cepillos o elementos adecuados y lijado de pequeñas adherencias e imperfecciones formación de juntas, rincones, aristas y remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie.



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

El presente ítem incluye las reparaciones de fisuras, grietas e imperfecciones de la superficie de fachada existente, a fin de obtener una superficie en perfectas condiciones para recibir el acabado final.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca indicada en la presente especificación, aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

### **3.11.0 EQUIPAMIENTO Y CARTELERIA**

#### **3.11.1 CARTEL NOMENCLADOR**

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar carteles nomencladores, según se indica en los planos de proyecto, adjuntos en la presente licitación.

Los mismos se realizarán en chapa BWG N°16, pintada con epóxi al horno con gráficos según detalle serigrafiados en ambas caras. Estarán montados sobre una estructura de planchuelas galvanizadas, según plano de detalle adjunto; los cálculos de las bases y planos definitivos serán presentados por la Contratista para su aprobación por parte de la Inspección de Obra.

[Ver plano EVAJBJ-EQ-EQUIPAMIENTO](#)

#### **3.11.2 CONJUNTO PREMOLDEADO DE Hº MODELO ROSARIO**

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar conjunto de hormigón premoldeados modelo tipo Rosario de DURBAN o calidad equivalente, según se indica en los planos de proyecto, adjuntos en la presente licitación.

Se deberán presentar muestras a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

[Ver plano EVAJBJ-EQ-EQUIPAMIENTO](#)

#### **3.11.3 BANCO PREMOLDEADO DE Hº MODELO ROSARIO CHICO Ø 45CM**

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar bancos de hormigón premoldeados modelo tipo Rosario chico Ø 45cm de DURBAN o calidad equivalente, según se indica en los planos de proyecto, adjuntos en la presente licitación.

Se deberán presentar muestras a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

[Ver plano EVAJBJ-EQ-EQUIPAMIENTO](#)

#### **3.11.4 BANCO DE DISEÑO PREMOLDEADO DE Hº “HOMENAJE MRA”**

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar bancos de diseño de hormigón premoldeado “Homenaje MRA”, según se indica en los planos de proyecto y detalle, adjuntos en la presente licitación. El diseño del mismo fue consensuado con el estudio MRA y con MAYEP, en homenaje al puente demolido construido por dicho estudio.

Se deberán presentar muestras a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

[Ver plano EVAJBJ-EQ-EQUIPAMIENTO](#)

#### **3.11.5 CESTO CILINDRICO PREMOLDEADO MODELO ROSARIO LISO**

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar cestos cilindricos de hormigón premoldeados modelo tipo Rosario liso de DURBAN o calidad equivalente, según se indica en los planos de proyecto, adjuntos en la presente licitación.

Se deberán presentar muestras a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

[Ver plano EVAJBJ-EQ-EQUIPAMIENTO](#)

### 3.11.6 BEBEDERO CACTUS

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar bebederos modelo tipo Cactus de Numeros Primos o calidad equivalente, según se indica en los planos de proyecto, adjuntos en la presente licitación.

Se deberán presentar muestras a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

[Ver plano EVAJBJ-EQ-EQUIPAMIENTO](#)

### 3.12.0 PAISAJISMO

El presente ítem tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas particulares de paisajismo para las obras a que se refiere la presente documentación se deberá retirar de raíz toda maleza y herbácea que no esté específicamente conservada en el proyecto.

Los árboles o arbustos en buen estado serán respetados y protegidos durante los trabajos, haciéndose la Contratista responsable de los mismos, salvo indicación de la Inspección de Obra para proceder a su retiro.

#### Profesional especializado:

La Contratista deberá tomar a su cargo un profesional de primera categoría que acredite experiencia en el rubro de 5 (cinco) años en obras similares, para la confección del proyecto ejecutivo del presente rubro y supervisión de las distintas etapas.

El mismo deberá asistir conjuntamente con el Representante Técnico a reuniones de coordinación con la Inspección de Obra y Asesores del rubro del GCBA.

### 3.12.1 TRATAMIENTO FITOSANITARIO CONTRA LAS HORMIGAS

En la etapa previa y durante la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las medidas fitosanitarias con vistas a un racional mantenimiento y conservación de la plantación existente y la que se incorpora de acuerdo al proyecto.

A tal fin la Inspección de obra efectuará en forma conjunta, con personal técnico de la Dirección General de Espacios Verdes, un inventario e identificación de plagas y enfermedades con sus correspondientes agentes patógenos y problemas fisiogénicos existentes.

Para cada caso se implementaran tratamientos con controles adecuados, los cuales deberán realizarse en etapas coordinadas por momentos biológicos u operativos derivados del manejo de la obra del espacio verde.

El manejo (modalidad de aplicación, productos, dosis, etc.) de los compuestos químicos (pesticidas) deberá ser realizado por un profesional habilitado supervisado por la Inspección de Obra con intervención de personal del área específica de la Dirección General de Espacios Verdes. Se deberán tomar en consideración las recomendaciones para el cuidado del medio ambiente y de la salud elaboradas por la Cámara Argentina de Productos Fitosanitarios (CASAFI), incluyendo las recomendaciones para la adecuada disposición final de los envases. En todos los casos que se utilicen productos químicos (herbicidas, insecticidas, fungicidas, etc.), estos deberán ser no tóxicos para humanos y fauna, aprobados por los organismos competentes ya mencionados.

Para la erradicación de las hormigas cortadoras, se emplearán productos insecticidas-hormiguicidas inscriptos en el Registro Nacional de Productos de Terapéutica Vegetal del SENASA, los cuales se aplicarán en las bocas de los hormigueros; en caso de no tener acceso a los hormigueros, se aplicarán cebos tóxicos tipo Mirex o similar sobre el camino de las hormigas. Se deberá tener la certeza del control de la mencionada plaga antes de pasar a la etapa de carpido.



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

### **3.12.2 ROTURACION Y ESCARIFICADO**

Estas tareas tienen como objetivo la descompactación, aireación y el mejoramiento de la estructura del suelo existente.

Por tratarse de un terreno con construcciones y equipamiento removido, la Contratista carpirá la capa tierra existente en una profundidad de 30 cm de todo el terreno a parquizar, extrayendo los restos de escombros, material inerte y/o eventuales raíces que se encuentren dentro de ese espesor. Se mejorará la estructura del suelo mediante la incorporación de arena gruesa oriental y tierra negra nueva. La contratista tomará el recaudo de conservar la cantidad suficiente de tierra extraída, para su posterior redistribución en todos los canteros, cuidando de no mezclarla con tierras de otros tipos. Dentro de esta operación se incluye el retiro del sector de todo el material extraído.

### **3.12.3 PROVISION Y NIVELACION DE TIERRA NEGRA**

Se deberá proveer y colocar 20cm de tierra fértil en canteros, de manera de conformar el sustrato de la vegetación a implantar. Posteriormente se ejecutará un riego de asiento, y se deberá completar con más sustrato hasta que su nivel alcance los 5 cm por debajo del límite superior del cantero. Se utilizará en esta etapa un sustrato de óptima calidad: de color negro, fértil, friable, de textura franca, estructura granular migajosa, con óptimo contenido de materia orgánica y PH entre 6 y 7 razonablemente libre de horizonte B, sin concreciones de arcilla y de calidad constante. Se descartará toda tierra colorada, tosca y otros contenidos inapropiados para este uso.

[Ver plano EVAJBJ-DYMS-PLANTA DE MOVIMIENTO DE SUELOS y EVAJBJ-PAI-PLANTA DE PAISAJISMO](#)

### **3.12.4 PROVISION Y COLOCACION DE TABEBUIA IMPETIGINOSA (cfa 14 / alt 300)**

Se deberá proveer y plantar ejemplares de Tabebuia Impetiginosa, con su correspondiente tutorado y banda anti-hormiga. El perímetro del tronco a 1 (un) metro de altura será mayor o igual a 14 cm, y la altura de la horqueta será mayor o igual a 3m. Previamente a la plantación, los ejemplares deberán ser aprobados por la Inspección de Obra. Se deberá contar con un profesional paisajista apto para dicha tarea y las cantidades mínimas a plantar serán las indicadas en los planos de paisajismo adjuntos en la presente licitación.

[Ver plano EVAJBJ-PAI-PLANTA DE PAISAJISMO](#)

### **3.12.5 PROVISION Y COLOCACION DE JACARANDA MIMOSIFOLIA 300cm - 14 a 16 cm circ. - Env. 50lts**

Se deberá proveer y plantar ejemplares de Jacaranda Mimosifolia envase 50 lts, con su correspondiente tutorado y banda anti-hormiga. El perímetro del tronco a 1 (un) metro de altura será entre 14 y 16cm, y la altura de la horqueta será mayor o igual a 3m. Previamente a la plantación, los ejemplares deberán ser aprobados por la Inspección de Obra. Se deberá contar con un profesional paisajista apto para dicha tarea y las cantidades mínimas a plantar serán las indicadas en los planos de paisajismo adjuntos en la presente licitación.

[Ver plano EVAJBJ-PAI-PLANTA DE PAISAJISMO](#)

### **3.12.6 PROVISION Y COLOCACION DE PLUMBAGO CAPENSIS "BLUE HEAVENS" env. 7 lts**

Se deberá proveer y plantar ejemplares de Plumbago Capensis "blue heavens" env. 7 lts. Previamente a la plantación, los ejemplares deberán ser aprobados por la Inspección de Obra. Se deberá contar con un profesional paisajista apto para dicha tarea y las cantidades mínimas a plantar serán las indicadas en los planos de paisajismo adjuntos en la presente licitación.

[Ver plano EVAJBJ-PAI-PLANTA DE PAISAJISMO](#)



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

### **3.12.7 PROVISION Y COLOCACION DE PHORMIUM TENAX RUBRA VAR. NANA env. 7lts (1pl/m2)**

Se deberá proveer y plantar ejemplares de Phormium tenax rubra var. Nana env. 7 lts. Previamente a la plantación, los ejemplares deberán ser aprobados por la Inspección de Obra. Se deberá contar con un profesional paisajista apto para dicha tarea y las cantidades mínimas a plantar serán las indicadas en los planos de paisajismo adjuntos en la presente licitación.

[Ver plano EVAJBJ-PAI-PLANTA DE PAISAJISMO](#)

### **3.12.8 PROVISION Y COLOCACION DE PENNISETUM RUPELLI env. 4lts (8pl/m2)**

Se deberá proveer y plantar ejemplares de Pennisetum rupelli env 4 lts. Previamente a la plantación, los ejemplares deberán ser aprobados por la Inspección de Obra. Se deberá contar con un profesional paisajista apto para dicha tarea y las cantidades mínimas a plantar serán las indicadas en los planos de paisajismo adjuntos en la presente licitación.

[Ver plano EVAJBJ-PAI-PLANTA DE PAISAJISMO](#)

### **3.12.9 PROVISION Y COLOCACION DE SALVIA ULIGINOSA env. 4lts (7pl/m2)**

Se deberá proveer y plantar ejemplares de Salvia Uliginosa env 4 lts. Previamente a la plantación, los ejemplares deberán ser aprobados por la Inspección de Obra. Se deberá contar con un profesional paisajista apto para dicha tarea y las cantidades mínimas a plantar serán las indicadas en los planos de paisajismo adjuntos en la presente licitación.

[Ver plano EVAJBJ-PAI-PLANTA DE PAISAJISMO](#)

### **3.12.10 PROVISION Y COLOCACION DE NASELLA TENUISIMA env. 4 lts (9pl/m2)**

Se deberá proveer y plantar ejemplares de Nasella Tenuisima env 4. Previamente a la plantación, los ejemplares deberán ser aprobados por la Inspección de Obra. Se deberá contar con un profesional paisajista apto para dicha tarea y las cantidades mínimas a plantar serán las indicadas en los planos de paisajismo adjuntos en la presente licitación.

[Ver plano EVAJBJ-PAI-PLANTA DE PAISAJISMO](#)

### **3.12.11 PROVISION Y COLOCACION DE DIETES BICOLOR env. 4 lts (8pl/m2)**

Se deberá proveer y plantar ejemplares de Dietes bicolor env. 4 lts. Previamente a la plantación, los ejemplares deberán ser aprobados por la Inspección de Obra. Se deberá contar con un profesional paisajista apto para dicha tarea y las cantidades mínimas a plantar serán las indicadas en los planos de paisajismo adjuntos en la presente licitación.

[Ver plano EVAJBJ-PAI-PLANTA DE PAISAJISMO](#)

### **3.12.12 PROVISION Y COLOCACION DE TRACHELOSPERMUM JASMINOIDES env. 4 lts (8pl/ml)**

Se deberá proveer y plantar ejemplares de Trachelospermum jasminoides env. 4 lts. Previamente a la plantación, los ejemplares deberán ser aprobados por la Inspección de Obra. Se deberá contar con un profesional paisajista apto para dicha tarea y las cantidades mínimas a plantar serán las indicadas en los planos de paisajismo adjuntos en la presente licitación.

[Ver plano EVAJBJ-PAI-PLANTA DE PAISAJISMO](#)

### **3.12.13 PROVISION Y COLOCACION DE TEPES GRAMA BAHIANA**

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar tepes de césped de Grama bahiana. La colocación de los mismos se iniciará desde el perímetro de cada cantero, generando hileras "trabadas" las unas con las otras. Se deberá conformar un manto de césped homogéneo en toda la superficie a intervenir, respetando la vegetación pre-existente, y ajustando los tepes a ésta. Para finalizar el trabajo, se deberá proveer y colocar arena en las juntas de dichos panes. El plazo entre la recepción de los panes en la Obra y su colocación deberá ser mínimo, y menor a 5 días. Durante ese período, los tepes deberán permanecer en la sombra, y cubiertos



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

con Nylon de manera de reducir su evapotranspiración. Al momento de colocarlos en su lugar definitivo deberán estar en óptimas condiciones, con color verde homogéneo y plena vitalidad.

[Ver plano EVAJBJ-PAI-PLANTA DE PAISAJISMO](#)

### **3.12.14 PROVISION Y COLOCACION DE MACETAS DE CEMENTO Ø1M**

La Empresa Contratista deberá proveer, colocar y anclar, macetas diámetro 1m fabricadas en Hº Aº, terminadas con pintura anti grafiti, incluso leca, sustrato y especie, según las siguientes características:

a) Materiales: El material de los maceteros deberá ser de hormigón armado aditivado autocompactante de 400 kg/m<sup>3</sup>, con armadura interna realizada en acero ADN 420 para evitar fisuras por retracción, manipuleo, transporte, etc. del material. Internamente deberán estar protegidas mediante un proceso de impermeabilización, para mayor protección y vida útil del producto con pintura hidrófuga o de similares 4 características. A su vez, deberán estar pintadas en su interior con pintura impermeabilizante, con el fin de evitar filtraciones desde el interior hacia el exterior que perjudiquen las características físicas de las mismas. También se deberán pintar en el exterior con pintura anti grafiti de características y componentes similares a la pintura "Anti-Grafiti Sherwin Williams". Este tipo de pintura es un producto de revestimiento siloxano alifático que cura con la humedad atmosférica, diseñado para uso sobre concreto, ladrillo y superficies previamente pintadas (con esmaltes sintéticos). A su vez, posee excelente adhesión, resistencia los rayos UV, bajo VOC (Compuestos Orgánicos Volátiles) y es de secado rápido; creando, una superficie "antiadherente" que permite que el grafiti se elimine con hidrolavadora, sin limpieza química, sin disolventes y sin limpieza abrasiva. Por otra parte, cada maceta deberá contar con al menos tres perforaciones inferiores, o las necesarias para el correcto y buen drenaje del agua. Por último, el Oferente deberá presentar por escrito un dibujo de la aludida armadura interna de acero, detallando la cantidad de acero que contendrá cada maceta y su estructura; a los efectos de evaluar la resistencia y durabilidad.

b) Peso: Todas las macetas tendrán en su base perforaciones de percolación del agua, según corresponda conforme indicaciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El peso de cada una de las macetas, sin su contenido, no podrá ser superior a 450 kgm para las macetas de 1 m de diámetro, ni ser mayor a 270 kg ms para las macetas de 0,80 m de diámetro.

c) Traslado y remoción: La Empresa Contratista deberá presentar opciones que permitan el traslado y remoción de los maceteros (estén vacíos o no), sin roturas o rajaduras en cualquier caso, dichas opciones no podrán alterar las condiciones técnicas de los maceteros descriptas en esta licitación. Asimismo, estas opciones deberán ser descriptas técnicamente en forma precisa, completa y detallada, indicando medidas, material a utilizar, tipo de estructura, etc. Por otra parte, si el Oferente incluyera ruedas dentro de alguna propuesta, las mismas no podrán estar incorporadas a cada macetero en forma permanente. A su vez, en caso de que lo ofertado comprendiera algún tipo de accesorio, a ser colocado en cada macetero en ocasión de su traslado o remoción, el mismo deberá ser previsto por el Oferente, pero pasará a ser propiedad del GCBA.

d) Provisión de relleno para las macetas:

Provisión y colocación de leca El Oferente deberá proveer y colocar la cantidad necesaria de leca (como material drenante) para cada una de las macetas.

Provisión y colocación de sustrato de plantación en cada maceta Al El Oferente deberá proveer el sustrato de plantación necesario, el cual deberá estar conformado por los siguientes materiales, y de acuerdo a las siguientes proporciones: 1. 50% Tierra negra 2. 20% Arena 3. 20% Resaca 4. 7% Perlita 5. 3% Humus 2.5.3.

Provisión y plantación de especies: Un Phormio Rubra en el centro de la maceta y cuatro Sisyrinchium en su perímetro. Los ejemplares deberán ser aprobados por la Inspección de Obra previo a su plantación en obra, la cual se llevará a cabo conjuntamente con la provisión de las macetas.

[Ver plano EVAJBJ-ARQ-PLANTA DE PROYECTO](#)





## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

### 3.13.0 VARIOS

#### 3.13.1 LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA

Se establece que, al iniciar los trabajos, la Empresa Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas para las obras, que comprenden los siguientes trabajos: mampostería, cascotes, escombros y retiro de residuos de cualquier naturaleza fuera del predio. Teniendo en cuenta las condiciones particulares donde se desarrollan los trabajos, la Empresa Contratista deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza en todos los sectores de la obra.

La Empresa Contratista deberá organizar los trabajos de modo tal que los residuos de obra provenientes de las tareas desarrolladas por la misma, sean retirados periódicamente del área de las obras, para evitar interferencias en el normal desarrollo de los trabajos.

Se tendrá especial cuidado de proteger adecuadamente todos aquellos lugares que seguirán teniendo afluencia de personas y sean linderos a los sectores en obra. Se colocarán todos los materiales necesarios para impedir el paso de polvo, no permitir la visión de la obra, impedir el paso, etc.

Queda expresamente prohibido quemar materiales de ningún tipo dentro de los límites de la obra.

La Empresa Contratista deberá asegurar la ventilación temporaria de las áreas cerradas, para asistir al curado de los materiales, disipar la humedad y evitar acumulación de polvo, humos, vapores y gases.

Se pondrá el mayor cuidado en proteger y limpiar todas las carpinterías, removiendo el material de colocación excedente y los residuos provenientes de la ejecución de las obras de albañilería.

Se efectuará la limpieza, rasqueteo y barrido de materiales sueltos e incrustaciones en contrapisos y capas aisladoras.

En las cubiertas, se deberá evitar la obstrucción de desagües, colocando en las mismas mallas metálicas o plásticas de protección.

Las protecciones que se efectúen para evitar daños en los pisos, etc., deberán ser retiradas en el momento de realizarse la limpieza final.

Al completar los trabajos comprendidos en su Contrato, la Empresa Contratista retirará todos los desperdicios y desechos del lugar y el entorno de la obra. Así mismo retirará todas sus herramientas, maquinarias, equipos, enseres y materiales sobrantes, dejando la obra limpia (a escoba) o su equivalente.

La Inspección de obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

Al finalizar los trabajos, la Empresa Contratista entregará la obra perfectamente limpia, sea ésta de carácter parcial, provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados y cualquier otro elemento que haya sido afectado.

Previamente a las tareas de la limpieza final de obra, deberá procederse al retiro de las máquinas, equipos, materiales sobrantes y desperdicios utilizados durante el desarrollo de los trabajos.

Todos los trabajos de limpieza se realizarán por cuenta de la Empresa Contratista, quién deberá proveer el personal, las herramientas, los enseres y los materiales que sean necesarios para una correcta ejecución de los mismos.

La Empresa Contratista limpiará y reparará los daños ocasionados por la instalación y/o uso de obras temporarias.

Todos los locales se limpiarán íntegramente siguiendo estas instrucciones y las que en su oportunidad pudiera indicar la Inspección de Obra.

La Inspección de Obra exigirá el estricto cumplimiento de esta cláusula, a su juicio, hasta que no se haya dado debido cumplimiento a la presente disposición.





## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Secretaría de Transporte  
Dirección General Infraestructura de Transporte

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las presentes disposiciones serán por cuenta exclusiva de la Empresa Contratista.

### **3.13.2 PLANOS CONFORME A OBRA**

Presentación ante todos los organismos requirientes y confección de la documentación referente a autorizaciones y conformes a obra.

Planos conforme a obra:

- Plantas escala 1.50. Todas las necesarias.
- Cortes escala 1.50. Mínimo cuatro.
- Detalles escala 1.10 / 1.20
- Planta de instalación eléctrica escala 1.50
- Planta de instalación sanitaria escala 1.50
- Plano de sistema de riego escala 1.50
- Plano de pendientes de escurrimiento escala 1.50
- Plano de paisajismo escala 1.50
- Plano de solados con juntas de dilatación escala 1.50

Se deberá considerar que la Empresa deberá realizar las presentaciones correspondientes al GCBA antes de la Recepción Definitiva de la Obra.

### **3.13.3 VIGILANCIA**

La Empresa Contratista deberá contar con personal de vigilancia para el control de todo el predio donde se realice la obra las 24 hs del día, hasta la finalización de los trabajos.

El predio deberá estar correctamente iluminado durante todo el transcurso de la obra a fin de permitir una perfecta visualización del mismo por parte del personal de vigilancia.



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** PET

---

Datos de la Obra

ID Obra Física: "ESPACIOS VERDES AMPLIACIÓN CORREDOR AV. JUAN B. JUSTO"

Expediente deObra N° (Actuación):

Expediente deObra N° (Año):

Expediente deObra N° (Número):

Expediente deObra N° (Repartición):

Nombre de Obra :

Observaciones: